



MEMORIA DE LOS 20 AÑOS
DE LA CREACIÓN DEL
PARQUE NATURAL DE
LA SIERRA DE CEBOLLERA

20
años



**MEMORIA DE LOS 20 AÑOS DE LA CREACIÓN DEL
PARQUE NATURAL DE LA SIERRA DE CEBOLLERA**

ÍNDICE

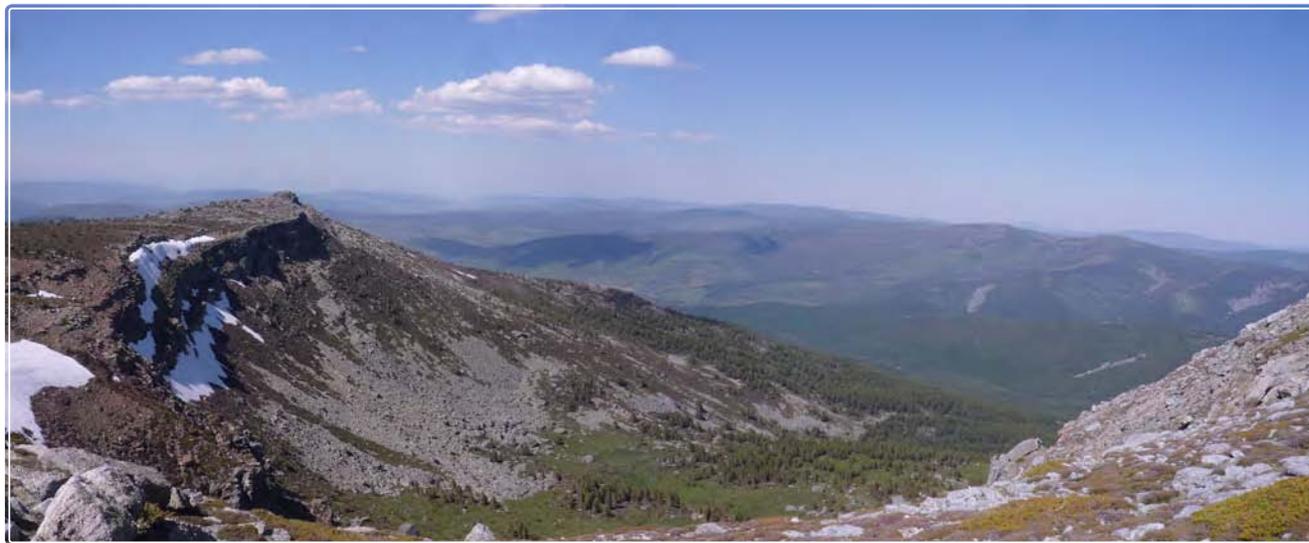
1. ANTECEDENTES	7
2. DECLARACIÓN DEL PARQUE NATURAL	10
3. DESARROLLO NORMATIVO	10
4. LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA.....	13
4.1. INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	13
4.1.1. ANTECEDENTES.....	13
4.1.2. ESTUDIO PISCÍCOLA.....	13
4.1.3. ESTIMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE SETAS	14
4.1.4. ESTUDIO DE LEPIDÓPTEROS Y COLEÓPTEROS	14
4.1.5. ESTUDIO ECOLÓGICO DE LOS HUMEDALES.....	14
4.1.6. ESTUDIO SOBRE LA FLORA MICOLÓGICA.....	15
4.1.7. CENSO DE AVES RAPACES FORESTALES.....	15
4.1.8. ECOLOGÍA DEL MURCIÉLAGO NÓCTULO GRANDE	16
4.2. ACTUACIONES SINGULARES	17
4.2.1. DESBROCE DE PASTIZALES PERDIZ PARDILLA	17
4.2.2. SOTERRAMIENTO DE LÍNEA ELÉCTRICA LA NAVA	19
5. LA GESTIÓN DE LA NATURALEZA.....	20
5.1. PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DE MONTES	20
5.2. GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE.....	22
5.3. PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	22
5.4. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES.....	24



5.5. SUBVENCIONES A LOS MUNICIPIOS DEL PARQUE	25
5.6. REGULACIÓN DE LA CIRCULACIÓN POR PISTAS	26
6. USO PÚBLICO	27
6.1. EQUIPAMIENTOS	27
6.1.1. CENTRO DE INTERPRETACIÓN	27
6.1.2. CENTRO DE LA TRASHUMANCIA	28
6.1.3. SEÑALÉTICA	29
6.1.4. RED DE SENDEROS	29
6.1.5. OTROS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO	31
6.2. ACTIVIDADES – PROGRAMAS DE USO PÚBLICO	33
6.3. VISITANTES	36
6.4. PUBLICACIONES	38
6.5. SISTEMA DE CALIDAD TURÍSTICA	39
6.6. INDICADORES DE CALIDAD. GRADO DE SATISFACCIÓN	41
7. CONCLUSIONES	42
8. PROPUESTAS DE FUTURO	43
ANEXO 1. INVERSIONES	44
1.1. GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA	44
1.2. USO PÚBLICO	48
ANEXO 2. SUBVENCIONES	53
ANEXO 3. APROVECHAMIENTOS	57

1. ANTECEDENTES

El espacio natural de la **Sierra de Cebollera** constituye un territorio de alto valor natural debido a la notable diversidad de los ecosistemas representados y del elevado grado de conservación que presenta. Se trata, además, de un enclave estratégico en el Sistema Ibérico Norte, con notable presencia de endemismos botánicos, formaciones vegetales y especies animales singulares, ejemplos relevantes de geomorfología glacial, etc.



En los años 80 del siglo pasado se comenzó a plantear en nuestra región la protección de los espacios naturales. El primer antecedente son los estudios que se realizaron para la redacción y posterior aprobación en 1988 del **Plan Especial de Protección del Medio Ambiente Natural de La Rioja (PEPMAN)**.

El PEPMAN fue elaborado por la Consejería competente en materia de Ordenación del Territorio y aprobado definitivamente el 28 de junio de 1988 (BOR 30 de junio de 1988). El PEPMAN tiene por objeto establecer las medidas necesarias, en el orden urbanístico y territorial, para asegurar

la protección, conservación, catalogación y mejora de los espacios naturales, del paisaje y del medio físico rural, teniendo en cuenta la Red de Espacios Protegidos de La Rioja. En una Comunidad Autónoma cuya base económica es eminentemente agraria y que pretende jugar un papel importante en la atracción del turismo, la conservación del medio ambiente y los recursos naturales se convierte en un objetivo prioritario que es necesario acometer con todos los medios disponibles. Entre estos medios destaca el PEPMAN, que permite incidir directamente sobre el uso del suelo y dotar al territorio de La Rioja de un instrumento de protección que, sumado a las Normas Urbanísticas

Regionales, hace posible asegurar que la totalidad de la región cuente con normativa urbanística adecuada. Su ámbito comprende toda la Comunidad Autónoma de La Rioja, y se aplica tanto en los municipios que carecen de planeamiento municipal o que éste no contiene determinaciones precisas para la protección del medio físico, como en aquellos, que contando con Plan General Municipal, las determinaciones en materia de protección del medio físico son menos

restrictivas que las que recoge el PEPMAN. Uno de los espacios recogidos en el Plan incluye la Sierra de Cebollera.

En 1990 se designaron en La Rioja las **Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)** en aplicación de la Directiva 79/409/CEE, relativa a la conservación de las aves silvestres. En una de las ZEPA, “Sierras de Urbión, Cebollera y Cameros”, está incluida la Sierra de Cebollera.

Con posterioridad, en el año 2008, estas ZEPA pasaron a considerarse espacios protegidos dentro de la **Red Natural 2000**, conjunto de espacios protegidos en Europa, en aplicación de la Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres y de la Decisión 2008/335/CE de la Comisión de 28 de marzo de 2008, por la que se adopta la primera lista actualizada de Lugares de Importancia Comunitaria de la región biogeográfica mediterránea.

Por último, de acuerdo con la **Ley 42/2007, de 13 de diciembre**, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y la norma autonómica, **Ley 4/2003, de 26 de marzo**, de Conservación de Espacios Naturales de La Rioja, se ha aprobado el **Decreto 9/2014, de 21 de febrero**, por el que se declaran las **zonas especiales de conservación de la Red Natura 2000 en la Comunidad Autónoma de La Rioja** y se aprueban sus Planes de Gestión y Ordenación de los Recursos Naturales. La Sierra de Cebollera se encuentra incluida en el espacio de la Red Natura 2000 denominado “Sierras de la Demanda, Urbión, Cebollera y Cameros”.

La Red Natura 2000 es una red ecológica europea formada por las Zonas de Especial Conservación (ZEC) y por las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA). Esta red de espacios naturales se fundamenta en la política de conservación de la naturaleza de la Comisión Europea para todos los estados miembros de la UE con la adopción de la **Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo de 1992**, relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y la Flora Silvestres, más conocida como Directiva Hábitats.

Su fin es garantizar un estado de conservación favorable, de los tipos de hábitats naturales y de hábitats de las especies de que se trate en su área de distribución natural. Para ello se fomenta un uso sostenible del medio y sus recursos con el fin de preservar el espacio a generaciones venideras.

El Gobierno de La Rioja aprobó en febrero de 2014 el **Decreto por el que se declaran las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) de la Red Natura 2000 en La Rioja y se aprueban los Planes de Gestión y Ordenación de los Recursos Naturales** de cada uno de esos espacios. La Rioja se convierte así en una de las primeras regiones españolas, sólo por detrás de Melilla y Canarias, en aprobar de manera oficial la Red Natura 2000 de su territorio.

NORMATIVA RED NATURA

Comunitaria

Convenio de Berna. Decisión 82/72/CEE del Consejo, de 3 de diciembre de 1981, referente a la celebración del Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa.

Directiva de Aves. Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres.

Directiva de Hábitats. Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

Decisión de 28 de marzo de 2008 de la Comisión de 28 de marzo de 2008, por la que se adopta, de conformidad con la **Directiva 92/43/CEE del Consejo**, la primera lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea.

Estatal

Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

Real Decreto 1193/1998, de 12 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Autonómica

Ley 4/2003, de 26 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales de La Rioja.

Decreto 9/2014, de 21 de febrero, por el que se declaran las Zonas Especiales de Conservación de la Red Natura 2000 en la Comunidad Autónoma de La Rioja y se aprueban sus Planes de Gestión y Ordenación de los Recursos Naturales.

2. DECLARACIÓN DEL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA DE CEBOLLERA

En los años 90 comenzó a plantearse en nuestra región, la aplicación de la normativa de protección de los espacios que establece la **Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres**. Esta norma exigía, en su artículo 15, la elaboración de un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la zona que se pretendiera declarar como espacio protegido. En este sentido, tras los estudios necesarios, el Gobierno de La Rioja dictó el Decreto 65/1994, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el **Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de la Sierra de Cebollera**. La aprobación de este Plan cumplió el requisito establecido en la Ley 4/1989, para proceder a la declaración de dicha zona como Parque Natural. El ámbito del Plan se extiende a la totalidad de los terrenos comprendidos en los términos municipales de Lumbreras de Cameros y Villoslada de Cameros.



El **20 de marzo de 1995**, de conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 15 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, se aprobó la **Ley 4/1995, de Creación del Parque Natural de la Sierra de Cebollera**.

3. DESARROLLO NORMATIVO

En primer lugar, según lo establecido en la Ley 4/1995, se aprobó el Decreto 27/1996, de 24 de mayo, que regula la **Junta Rectora del Parque Natural**. Ese órgano, adscrito a la Consejería competente, colabora con la misma en la gestión y administración del espacio, prestándole la asistencia necesaria para el mejor cumplimiento de sus funciones. El Decreto determina, así mismo, la composición de la Junta Rectora del Parque Natural.

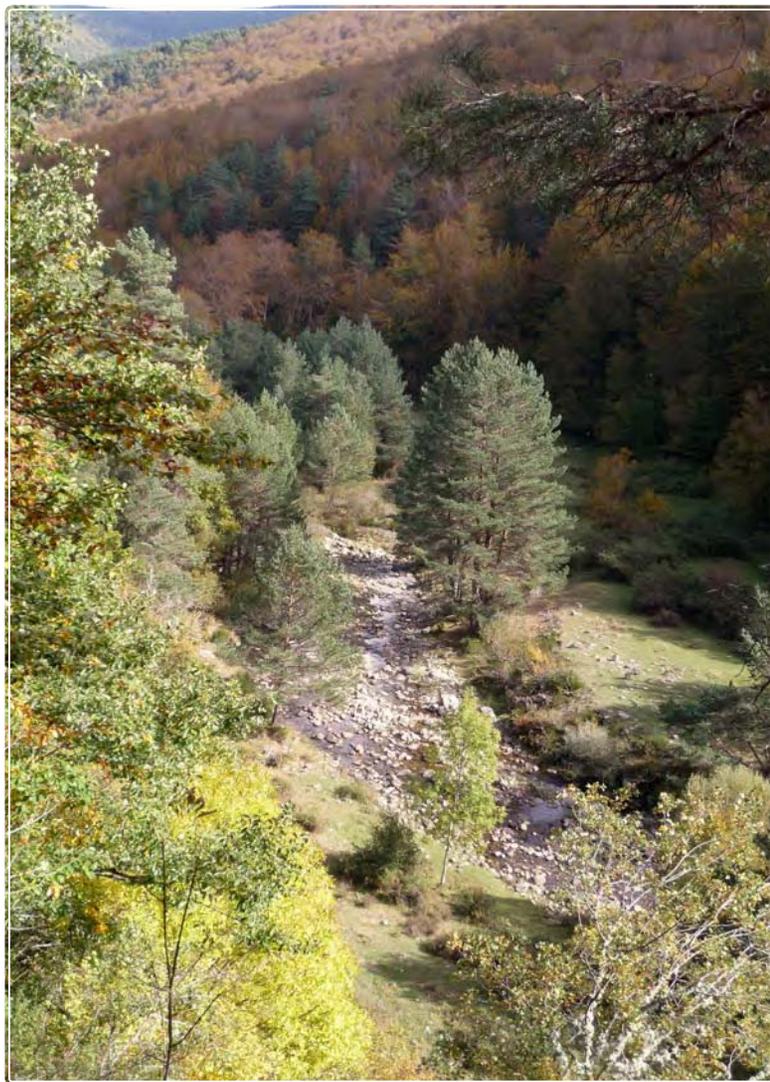
El PORN de la Sierra de Cebollera, aprobado por el Gobierno de La Rioja mediante Decreto 65/1994, de 17 de noviembre (BOR 147, de 1 de diciembre), fijó las directrices de gestión territorial fundamentales, estableciendo los regímenes de protección y conservación, de aprovechamiento de los recursos naturales, de regulación del uso público del espacio, de las actividades científicas y educativas, y de instalación o construcción de infraestructuras.

Posteriormente, y de acuerdo con las directrices y disposiciones establecidas en el PORN de la Sierra de Cebollera, el Parlamento de La Rioja aprobó la Ley 4/1995, de 20 de marzo, de Creación del Parque Natural de la Sierra de Cebollera (BOR 37, de 28 de marzo).

La creación del Parque Natural pretende conseguir, como propósito fundamental, la protección inmediata de los valores naturales de la Sierra de Cebollera, así como el desarrollo socioeconómico del territorio considerado, objetivo éste que asume íntegramente el Plan Rector de Uso y Gestión.

El **Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra de Cebollera** se redactó al amparo del artículo 19 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, modificada por las Leyes 40/1997 y 41/1997, de 5 de noviembre y se inspira y fundamenta en el Decreto 65/1994, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el PORN de la Sierra de Cebollera. Se aprobó por Decreto 35/2000, de 30 de junio, con una vigencia de 6 años (2000 – 2006). Hasta la fecha se han producido dos prórrogas:

- 1ª: artículo 34.1 de la Ley 11/2006, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas. (2006 – 2012).
- 2ª: Acuerdo aprobado por la Junta Rectora del Parque Natural de la Sierra de Cebollera en la reunión celebrada con fecha 30 de mayo de 2012, por el que se acuerda la prórroga del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra de Cebollera, por otro período de seis años, hasta la fecha de 5 de julio de 2018 (BOR, 81, 4 de julio de 2012). (2012 – 2018).



De acuerdo con el artículo 163 que establece los Planes Sectoriales de Gestión que formarán parte de PRUG, por Resolución de 24 de marzo de 2010, de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, se aprobó el **Plan de Uso Público (PUP) del Parque Natural Sierra de Cebollera**. Este Plan se erige como garantía para hacer compatibles el disfrute del público que acude al Parque Natural con los objetivos de conservación. Tiene una vigencia de 5 años. Durante el año 2015, tras su revisión, se redactará para su aprobación, el Plan de Uso Público del Parque Natural de la Sierra de Cebollera 2015 – 2020.

Para la planificación del Uso Público, el PUP desarrolla los siguientes Programas:

- Programa de Información y Comunicación
- Programa de Educación Ambiental
- Programa de Interpretación
- Programa de Seguridad
- Programa de Formación
- Programa de Señalización
- Programa de Voluntariado
- Sistema de Calidad

En el desarrollo de los Programas se priman los contenidos relacionados con los objetivos de protección y de gestión del espacio natural protegido. De entre los destinatarios destaca la población local, la cual recibe atención especial.

.....

Normativa

- Decreto 65/1994, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de la Sierra de Cebollera
- Ley 4/95, de 20 de marzo de 1995, de Creación del Parque Natural Sierra de Cebollera
- Decreto 35/2000, de 30 de junio, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Natural Sierra de Cebollera
- Decreto 27/1996, de 24 de mayo, que regula la Junta Rectora del Parque Natural
- Resolución 81, de 24 de marzo de 2010, de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, por la que se aprueba el Plan de Uso Público (PUP) del Parque Natural Sierra de Cebollera

4. LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

Las actuaciones en materia de conservación de la naturaleza en el Parque Natural de la Sierra de Cebollera desde su declaración se han orientado en un doble sentido. Por una parte se han desarrollado estudios e investigaciones que han aumentado el grado de conocimiento de los valores naturales del ámbito contemplado en el espacio protegido sobre las que se apoyó la declaración del mismo y por otra, se han desarrollado una serie de actuaciones de carácter singular con incidencia territorial que han contribuido a la mejora de las condiciones de los hábitats que alberga, sin olvidar la necesaria compatibilidad entre la protección de dichos valores y la gestión de los recursos y aprovechamientos de tal forma que se de cumplimiento a los objetivos que la declaración de Parque Natural perseguía, es decir conjugar el desarrollo de la zona con la preservación de la naturaleza.

4.1. INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS

A continuación se presenta una breve selección de estudios y trabajos de investigación que se han venido llevando a cabo a lo largo de los años de existencia del Parque Natural. Se trata de una relación no exhaustiva y diversa, tratando de cubrir la compleja casuística de los valores naturales que alberga el espacio.

4.1.1. ANTECEDENTES

Como antecedentes de estudios de la zona cabe citar el trabajo de María Ángeles Mendiola “**ESTUDIOS DE FLORA Y VEGETACIÓN EN LA RIOJA. SIERRA CEBOLLERA**”, publicado por el Instituto de Estudios Riojanos, en 1983. En este trabajo se realizó un estudio de la flora y vegetación de la Sierra de Cebollera con el fin de contribuir al mejor conocimiento de la fitocenosis del Sistema Ibérico y se confeccionó por primera vez, el Catálogo de la flora vascular que se desarrolla en la Sierra de Cebollera.

4.1.2. ESTUDIO PISCÍCOLA DEL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA DE CEBOLLERA, 1998

El estudio se realizó con la finalidad de conocer el estado de las comunidades piscícolas del Embalse de Pajares y cauces fluviales de su entorno, evaluando su composición, abundancia y estructura particular. Se estableció el estado poblacional de cada una de las especies representadas en el ámbito del estudio: trucha común, trucha arco iris y ciprínidos (piscardo y barbo haasi). Una vez calculada su biomasa y la potencialidad acorde a las condiciones de las aguas

embalsadas, se concluyeron los parámetros de equilibrio que permitiesen llevar a cabo una gestión adecuada para el aprovechamiento racional de la pesca en el Embalse de Pajares. Se realizó, así mismo, un inventario de las especies piscícolas presentes en el embalse y en los cursos fluviales del Alto Iregua, Río Mayor, Río Piqueras, Río Lumbreras y Arroyo La Vieja.

🌲 4.1.3. ESTIMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE SETAS Y PROPUESTAS DE GESTIÓN EN EL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA DE CEBOLLERA, 1999

Se estudiaron las principales especies de setas de interés productivo en el Parque Natural. Se realizaron estimaciones de producción, los posibles aprovechamientos y las interacciones con otros (maderas, leñas, caza y uso público) y propuestas de alternativas. Se incluyeron también unas normas de recolección.

🌲 4.1.4. ESTUDIO DE LOS LEPIDÓPTEROS Y COLEÓPTEROS DEL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA DE CEBOLLERA, 2001

Considerando los objetivos de conservación del Parque Natural y su función educativa y divulgativa, se inició un programa de trabajo con el fin de estudiar en profundidad la fauna de lepidópteros y coleópteros del Parque y divulgarla al conjunto de la sociedad. El trabajo se realizó por parte de la Asociación para la Defensa del Medio Ambiente de La Rioja (ADEMAR). Los resultados del Proyecto confirmaron que el Parque Natural de la Sierra de Cebollera constituye un enclave privilegiado en el conjunto de la Península Ibérica por la diversidad y abundancia de estos insectos.

Estos trabajos fueron la base para la publicación del libro **TRABAJO DE CAMPO DE LEPIDÓPTEROS Y COLEÓPTEROS DEL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA DE CEBOLLERA, 2001.**



🌲 4.1.5. ESTUDIO BÁSICO ECOLÓGICO DE LOS HUMEDALES DE MONTAÑA DE TIPOLOGÍA GLACIAR EN LA RIOJA, 2003

Con objeto de actualizar el conocimiento de los humedales de montaña y si cumplían criterios suficientes para ser incluidos en la Lista de Humedales de Importancia Internacional del Convenio Ramsar se realizó el estudio de los humedales de montaña en La Rioja. En este estudio se incluyeron el complejo glaciar de la Sierra de Cebollera y las turberas que componen los Hoyos de Iregua; Hoyos de Abajo-Arriba, Hoyo La Huerta, Hoyo Mayor y Hoyo Pedroso y la laguna Chopera.

Las conclusiones del estudio fueron que la conservación de los humedales era, en general, buena. Las aguas eran muy pobres en nutrientes, lo que indicaba la ausencia de polución o de que si ésta se producía, el sistema era capaz de reciclarla. La única presión detectada era la ganadera, la cual afectaba a los humedales por pisoteo o por aportación de excrementos, y por las excavaciones que llevaban a cabo los ganaderos para facilitar el abrevado. Ambos factores, si bien podían llegar a ser muy perjudiciales para estos ecosistemas acuáticos, no se observó que les afectase de forma significativa.

Se recomendaba, no obstante, evaluar la capacidad de carga ganadera capaz de ser soportada por los diferentes humedales con objeto de proponer las medidas de gestión pertinentes.



4.1.6. ESTUDIO SOBRE LA FLORA MICOLÓGICA DEL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA DE CEBOLLERA, 2006

Con el fin de avanzar en el conocimiento de la biodiversidad micológica del Parque Natural, se estableció una colaboración entre el Grupo Cultural Micológico VERPA y la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, en 2006 con la firma del *Convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la Asociación “Grupo Cultural Micológico VERPA”, para la realización de actividades tendentes a divulgar, promocionar y ampliar los conocimientos micológicos en La Rioja.*

Los resultados del estudio se reflejaron en la publicación *GUÍA MICOLÓGICA DEL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA DE CEBOLLERA* en 2007. De esta forma se divulgaba la riqueza y biodiversidad que ofrecen los hongos en un espacio, que pueda servir de orientación y de cultura a los visitantes o turistas rurales o incluso a los estudiosos de otras ramas y que se acercan, circunstancialmente, o están realizando trabajos de la historia natural de este enclave de la Sierra de Cebollera riojana.

4.1.7. CENSO DE AVES RAPACES FORESTALES EN EL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA DE CEBOLLERA, 2010

El “Censo de aves rapaces forestales del Parque Natural Sierra de Cebollera” surgió de la necesidad de cumplir con los objetivos de conservación propuestos para el Parque Natural. Para poder preservar la fauna existente es necesario conocer la diversidad, abundancia y distribución de las diversas especies a lo largo de su territorio.

Las aves rapaces forestales diurnas son especies que, debido a su estado de conservación y a su escasez, constituye uno de los principales valores desde el punto de vista de su gestión y conservación. A ello hay que sumar la dificultad para localizar los territorios de cría, debido tanto a lo discrecional de sus costumbres como a la gran extensión de bosques y territorio que conforma el Parque Natural. Dentro de la fenología de las especies de interés, quizá el momento más delicado y, por ello, de mayor interés para su conservación y gestión, es el periodo de cría. Además, este aspecto es un excelente bioindicador del estado de los bosques de la Sierra de Cebollera, ya que, el conocimiento, tanto de los territorios y hábitats favorables, como de las zonas de nidificación, facilita los trabajos de gestión forestal y mejora la conservación de los bosques y de las poblaciones de aves rapaces.



Las especies objeto de estudio preferente fueron: Abejero Europeo (*Pernis apivorus*), Culebrera Europea (*Circaetus gallicus*), Azor Común (*Accipiter gentilis*), Gavilán Común (*Accipiter nisus*), Busardo Ratonero (*Buteo buteo*), Aguililla Calzada (*Hieraaetus pennatus*) y Alcotán Europeo (*Falco subbuteo*).

Además de las especies enumeradas se puso especial interés en otras especies debido a su importancia o a su presencia histórica. Se tomaron, así mismo, todos los datos del resto de las aves rapaces diurnas observadas. Como resultado global se localizaron veinte emplazamientos de cría segura, pertenecientes a ocho especies de rapaces diurnas.

4.1.8. ECOLOGÍA DEL MURCIÉLAGO, NÓCTULO GRANDE EN EL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA DE CEBOLLERA, 2013

En 2013 el Grupo de Investigación de Sistemática y Ecología de Quirópteros de la Estación Biológica de Doñana (CSIC) desarrolló una serie de trabajos de campo con el fin de estudiar la especie nóctulo grande (*Nyctalus lasiopterus*) en el Parque Natural de la Sierra de Cebollera.

Las conclusiones de este estudio fueron las siguientes: El nóctulo grande debe considerarse como una especie emblemática dentro del Parque Natural por su abundancia, lo peculiar de su biología y los riesgos de conservación, al ser especie vulnerable en el Catálogo Nacional. La gestión actual de los aprovechamientos forestales es compatible con la disponibilidad de refugios y con el mantenimiento de la población de nóctulos. A pesar de esto es conveniente respetar los árboles con huecos (especialmente nidos de pícidos) en los señalamientos para aprovechamientos de madera y leñas, tanto en pies vivos como muertos.

🌲 4.2. ACTUACIONES SINGULARES

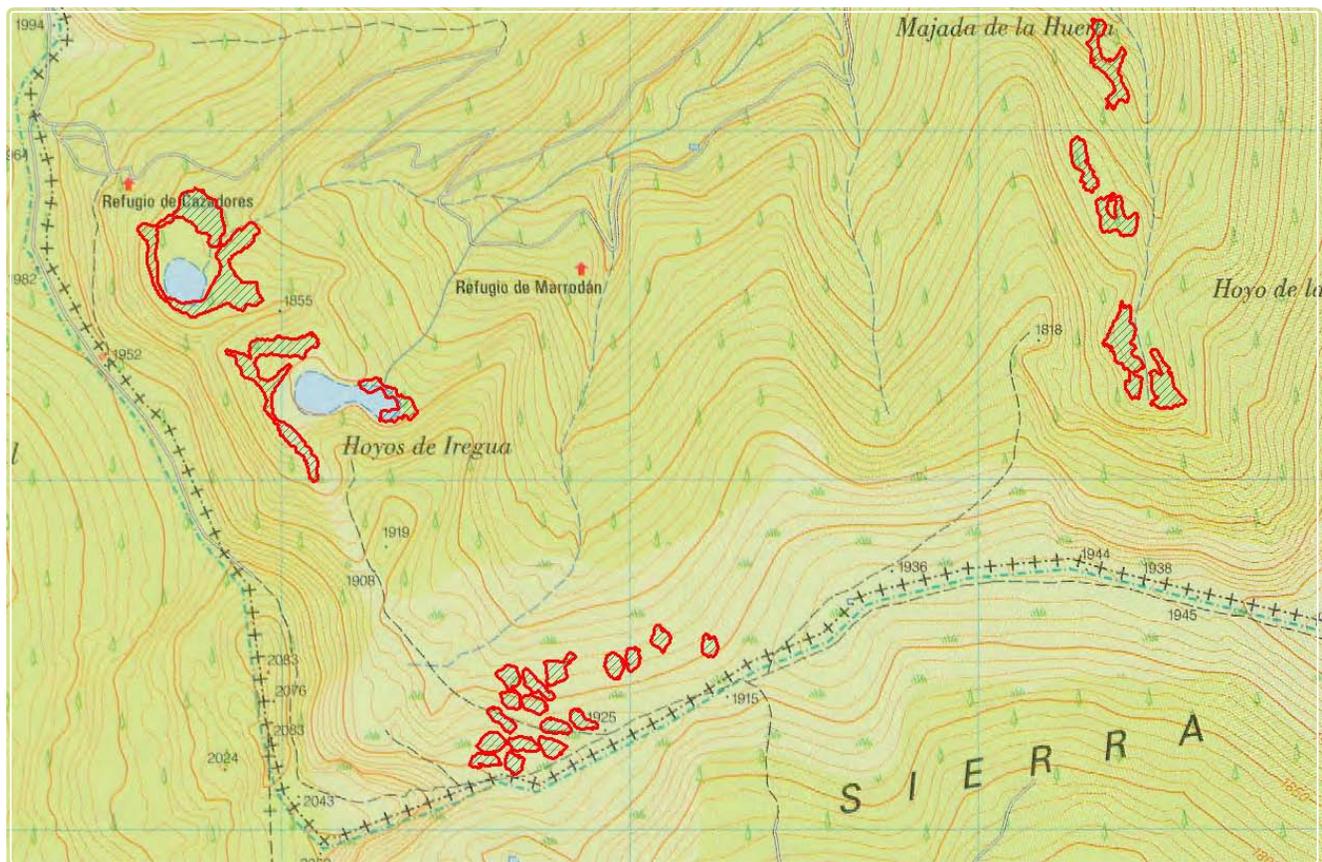
En el contexto de la gestión habitual del Parque Natural, se han desarrollado una serie de actuaciones que podemos considerar singulares al abordar la protección de determinadas especies de gran relevancia en el ámbito del espacio protegido, como la perdiz pardilla, tratar de restaurar los valores paisajísticos de zonas de alto valor y con un gran interés de uso público, como es la Laguna de la Nava, o bien recuperar la biodiversidad en parajes de gran significado en el Parque Natural, como son los Hoyos de Iregua.

🌲 4.2.1. ACTUACIONES DE DESBROCE DE PASTIZALES EN LOS MONTES DEL PARQUE NATURAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA PERDIZ PARDILLA

Entre las especies de interés comunitario presentes en La Rioja se encuentra la subespecie ibérica de perdiz pardilla (*Perdix perdix hispaniensis*) que se incluye en el Anexo I de la directiva de Aves (Directiva 79/409/CEE) y en el Catálogo regional de Especies Amenazadas de la Flora y Fauna Silvestres de La Rioja (Decreto 58/1998, de 9 de octubre). Dentro del Plan de Recuperación de esta especie con la categoría de “en peligro de extinción” en La Rioja (Decreto 55/2014, BOR 160, 26 diciembre 2014)), con la finalidad de llevar a cabo experiencias de manejo de hábitat, se vienen realizando una serie de labores para crear mosaicos de pastizal y matorral mediante desbroces con maquinaria.



Los desbroces se realizaron sobre zonas ocupadas por matorral formado por brechina (*Calluna vulgaris*), brezo (*Erica australis*), enebro (*Juniperus communis*), en altitudes entre 1.700 y 2.000 m, excluyendo zonas ocupadas por piornales (*Cytisus purgans*) así como brezales abiertos, ya que estos posibilitan la presencia de pastizal en el estrato inferior. Los desbroces afectaron exclusivamente a las formaciones de matorral desarrolladas sobre suelos lo suficientemente evolucionados como para posibilitar el asentamiento futuro de formaciones de pastizal, excluyendo las zonas pedregosas. Con el objeto de no afectar al ciclo reproductivo de la perdiz pardilla, los trabajos se realizaron durante los meses de octubre a marzo.



Áreas de desbroce de matorral y clareo de pinar en la zona de Hoyos de Iregua

Una particularidad relevante de estas actuaciones de mejora del hábitat de la perdiz pardilla, fue que se incluyeron trabajos de roza del matorral y clareo de repoblado y monte bravo de pinar de pino silvestre en las zonas que rodean a Hoyo Mayor, Hoyos de Iregua, Hoyo Tajuela, y Hoyo La Huerta. El fin principal era la recuperación y mantenimiento de la estructura que los hoyos presentaban hace varias décadas cuando el ganado mantenía los mismos libres de vegetación arbustiva y arbórea. Estas zonas presentaban actualmente vegetación formada por pastizal, matorral de

enebro y brechina principalmente, y zonas con repoblado y monte bravo de pino silvestre. Los trabajos consistieron en el desbroce del matorral, amontonado de residuos y eliminación con desbrozadora mecánica, evitando el paso de la máquina en zonas húmedas o turberas. En cuanto al arbolado, se realizó un clareo con una intensidad de dos tercios aproximadamente, cortando todos los ejemplares de dimensiones inferiores a 1,5 m y respetando todos los ejemplares de pino negro (*Pinus uncinata*).

4.2.2. SOTERRAMIENTO DE LA LÍNEA ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN EN EL PARAJE DE LA LAGUNA DE LA NAVA (LUMBRERAS) EN EL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA DE CEBOLLERA, 2010

La Laguna de la Nava es una zona húmeda natural característica de la media montaña ibérica situada a 1.170 metros de altitud en el Parque Natural de la Sierra de Cebollera, que por su estado de conservación ha sido incluida en el Inventario Español de Zonas Húmedas (INZH: IH 230005) y forma parte de la Red Natura 2000 en La Rioja.

Entre sus valores ecológicos destacan la presencia de especies de flora de interés regional, la comunidad de invertebrados acuáticos, su importancia como zona de reproducción de anfibios y la presencia de especies de rapaces forestales asociadas a los bosques circundantes.

Por su estratégica situación entre los núcleos de Villoslada de Cameros y Lumbresas, constituye un lugar de paso obligado para los senderos de uso público del Parque Natural (Sendero de la Vía Romana del Iregua) y es frecuentado por numerosos visitantes.

La Laguna de la Nava estaba atravesada por una línea eléctrica de alta tensión que suministra energía a los núcleos urbanos del municipio de Lumbresas. Esta línea constituía un elemento de riesgo para la conservación de la avifauna del Parque Natural y suponía un importante impacto paisajístico en un entorno.

Dentro de los trabajos de restauración ambiental y mejora de las condiciones ecológicas del humedal se procedió a ejecutar durante el año 2010 el **Proyecto de Soterramiento de la línea eléctrica de alta tensión** en el tramo que atraviesa la depresión de la Laguna de la Nava.

Los trabajos consistieron en la construcción de una canalización eléctrica para la conducción de la línea de alta tensión de casi un kilómetro de longitud y la correspondiente eliminación de 7 torres eléctricas y los cables de la línea aérea existente.



▪ Antes



▪ Después

5. LA GESTIÓN DE LA NATURALEZA

La gestión de la naturaleza del Parque se basa en la figura de los montes declarados de Utilidad Pública, que abarcan el 89% del territorio del Parque y la práctica totalidad de sus valores naturales. Figura que ha sido y continúa siendo clave en la conservación de la naturaleza, por defender la propiedad pública de los montes, garantizar su integridad, procurar su gestión como fuente de recursos renovables y priorizar su conservación, favoreciendo el aprovechamiento sostenido de todo tipo de recursos forestales (maderas, leñas, pastos, etc.). No hay que olvidar que los montes más importantes del parque cuentan con instrumento de gestión desde principios del siglo XX, lo que, sin duda, propició su conservación y su declaración como Parque Natural.

5.1. PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DE MONTES

El Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural establece, en relación con los Proyectos y Planes Técnicos de Ordenación de Montes que en sus revisiones incluirán, entre sus criterios, la persistencia de los usos tradicionales de la Sierra de Cebollera, primando dichos usos en la determinación de los aprovechamientos, de acuerdo con las vocaciones y objetivos establecidos para las distintas superficies definidas en la zonificación del Parque Natural. Así mismo que deberán aportar criterios y previsiones, conformes a los objetivos del Parque Natural, sobre tratamientos selvícolas de conservación y contener el conjunto de actuaciones necesarias para el mantenimiento y adecuación de la red de infraestructuras contra incendios forestales.

La planificación y ordenación de montes plantea como objetivo prioritario la redacción, revisión y actualización de los proyectos de ordenación de montes públicos, así como el establecimiento de una serie de criterios para la definición de los distintos cuarteles a ordenar en función de las características y circunstancias que concurren sobre los terrenos, y de las nuevas exigencias ecológicas y sociales que permitan proponer distintos modelos de gestión de los montes. La elaboración de proyectos de ordenación debe garantizar la pervivencia de las masas, su aprovechamiento sostenido y el máximo de utilidades.



En los 3 últimos años se han llevado a cabo las revisiones de los proyectos de ordenación de todos los Montes de Utilidad Pública dentro del Parque Natural de la Sierra de Cebollera. Para el caso del MUP N° 141 “Montes Madres” perteneciente al Ayuntamiento de Villoslada, la quinta revisión mantiene el método de ordenación por “Tramo Móvil”, para los cuarteles formados por pino silvestre y haya, estableciendo un plan de cortas consistentes en claras mixtas y cortas de regeneración por aclareo sucesivo hasta el año 2023.

La cuarta revisión de los Montes de Utilidad Pública pertenecientes al Ayuntamiento de Lumbreras (MUP N° 97 “Dehesa Lastornal”, MUP N° 98 “Dehesa de las Matas” y MUP N° 100 Terrazas y Peña Oreja”) modifica el método de ordenación cambiando el método del “Tramo Móvil” por el de “Ordenación por rodales”. Con este sistema cada masa se gestiona independientemente abandonando completamente el objetivo de buscar un equilibrio en clases de edad. Las cortas propuestas no diferencian entre clara y cortas de regeneración, sino que mezclan en una misma actuación los anteriores contenidos en ambos tipos de cortas (cortas “cosecha” y cortas de mejora de la masa resultante) favoreciendo con ello la irregularidad de las masas. El Plan de cortas establecido tiene una vigencia hasta el año 2023.

La segunda revisión del MUP N° 99, “La Pineda”, perteneciente a la Hermandad de las Trece Villas, mantiene el método de ordenación por “Tramo móvil” de la 1ª revisión y establece un plan de cortas consistente en claras mixtas y cortas de regeneración por aclareo sucesivo, estableciendo un plan de cortas hasta el año 2025.

El objetivo relativo a la gestión selvícola de los sistemas forestales es el de mantener, conservar y mejorar la cobertura forestal, así como garantizar la sostenibilidad de los diferentes aprovechamientos forestales. Por lo tanto se debe llevar a cabo una selvicultura protectora, preventiva, de conservación y productiva, específicamente dirigida a las áreas naturales protegidas, en las que los criterios deben supeditarse a la conservación de los elementos que motivaron la declaración del espacio protegido y a su planificación específica (PORN, PRUG).

Para la adecuada gestión y protección forestal se precisa la creación y mantenimiento de las infraestructuras generales de los montes, caminos forestales, señalizaciones, cercados. En materia de gestión pastoral se debe llevar a cabo una ordenación racional de los aprovechamientos con medidas administrativas y actuaciones de adaptación, mejora y conservación de infraestructuras e instalaciones. El Proyecto de ordenación silvopastoral, contempla actuaciones de mejoras agrosilvopastorales y ganaderas, como: mejora y regeneración de pastos, vallados, refugios, apriscos, abrevaderos, parideras, mangas de ganado.

De acuerdo con estas prescripciones se han realizado las revisiones de los Planes de Ordenación de los Montes de Utilidad Pública, situados en el ámbito del Parque Natural que son:

- MUP n° 141 “Montes Madres” de Villoslada de Cameros
- MUP n° 97 “Dehesa Lastornal” de Lumbreras
- MUP n° 98 “Dehesa Las Matas” de Lumbreras
- MUP n° 99 “La Pineda” de la Hermandad de las Trece Villas

Estos montes forman parte de los 57 Montes de Utilidad que en La Rioja cuentan con el Certificado de Gestión Forestal Sostenible.

5.2. GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE

La certificación forestal es el proceso que acredita que la gestión de una superficie forestal se ajusta a los requisitos establecidos en las normas sobre Gestión Forestal Sostenible. Se trata de un instrumento de mercado que garantiza al consumidor que la madera o cualquier otro producto forestal (corcho, resina, etc.) procede de un bosque gestionado de forma responsable y sostenible.

La **Gestión Forestal Sostenible** es, por tanto, la organización, administración y uso de los montes de forma e intensidad que permita mantener su biodiversidad, productividad, vitalidad, potencialidad y capacidad de regeneración, para atender, ahora y en un futuro, las funciones ecológicas, económicas y sociales relevantes a escala local, nacional y global, y sin producir daños a otros ecosistemas. En el año 2003, en el marco de la **Estrategia para la Certificación Forestal de los Montes de Gestión Pública del Gobierno de La Rioja**, elaborada por la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, se optó por el sistema PEFC (Sistema Paneuropeo de Certificación Forestal), y en el año 2007 se certificaron los primeros montes de la Comunidad Autónoma de La Rioja.



A 31 de diciembre de 2014, un total de 57 montes se encuentran certificados, lo cual representa un 26 % respecto del total de Montes de Utilidad Pública. En superficie, esos montes aportan un total de 77.398,8 ha, lo cual supone un 36 % de la superficie total de los Montes de Utilidad Pública y un 45 % de la superficie forestal arbolada de La Rioja (unas 168.668 ha). Dentro de estos montes se encuentran los cuatro MUP del Parque Natural de la Sierra de Cebollera.

5.3. PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

Conforme a lo planificado, se ha venido realizando toda una serie de actuaciones orientadas a la mejora y protección de los ecosistemas del Parque, como son la defensa y prevención contra incendios, la mejora selvícola de las masas forestales, desbroces de pastos y mejora de infraestructuras ganaderas, y mejora de pistas y accesos para uso público y aprovechamientos.

El Gobierno de La Rioja aprobó en julio de 2013 el **Plan General de Protección contra Incendios de los Sistemas Forestales de la CAR** que parte de un minucioso estudio de los incendios en la región, calcula el riesgo y la vulnerabilidad de las distintas partes del territorio y propone una serie de **actuaciones y mejoras** para la prevención y lucha contra el fuego.

El Parque Natural de la Sierra de Cebollera se recoge en el Plan Comarcal Forestal del Alto Iregua que se incluye en la Zona de Alto Riesgo de Incendio Forestal del Iregua/Leza.

Dentro de este Plan se contempla el impulso de la selvicultura preventiva, para lo cual es preciso contar con una adecuada red de áreas cortafuegos que rompan la continuidad del combustible e intervenir anualmente en su mantenimiento y el de las fajas auxiliares. Igualmente debe contarse con una infraestructura viaria y red de pistas eficaz estructurada en vías de acceso, pistas forestales, pistas de combate y pistas ligeras. Por último debe disponerse de una infraestructura hídrica que contemple depósitos para la utilización de los medios aéreos y terrestres.

Los recursos de extinción de incendios forestales con que cuenta el Parque Natural son los comunes al resto de la región y los específicos vinculados a la Comarca Forestal del Alto Iregua.



Medios comunes:

- Medios humanos: Tripulación de vehículos autobomba, conductores, ayudantes y cuadrilla de acción rápida (CARIF) con 16 operarios adscritos al helicóptero con base en Logroño.
- Medios terrestres mecanizados: Autobombas, camiones nodrizas, vehículos de intervención rápida.
- Medios aéreos: Base de medios aéreos en el aeropuerto Logroño-Agoncillo. Cuenta en verano con los siguientes medios: 2 Aviones de Carga en Tierra con capacidad para 3.100 l y Helicóptero para el transporte de la cuadrilla de acción rápida (CARIF) y un helibalde de 1.500 l de capacidad.

Medios específicos:

- Medios humanos: 7 Agentes Forestales y un retén de prevención y extinción compuesto por 7 u 8 combatientes. Durante el verano su actividad prioritaria se centra en la extinción de incendios, formación y entrenamientos, mientras que el resto del año se dedican a actividades muy variadas (tratamientos selvícolas preventivos, señalamiento de cortas, mejora de infraestructuras ganaderas, mantenimiento de infraestructuras, recogida de semillas, formación). Se ubica en el Centro Comarcal de Villoslada de Cameros y la mayoría de sus trabajadores son habitantes de la comarca, por lo que unen conocimiento del terreno, implicación personal en defender lo que es su patrimonio y experiencia en trabajos forestales.
- Medios terrestres mecanizados: Autobomba.

Además se dispone de cuatro helipistas eventuales en el Parque Natural que se localizan en la Ermita de Lomos de Orio, las piscinas de Villoslada de Cameros, La Pineda y la cola del Embalse de Pajares.

En los límites del Parque existen dos torres de vigilancia, una en Mojón Alto en el límite con Ortigosa de Cameros y otra en El Horquín en el límite con Laguna de Cameros.

🌲 5.4. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES

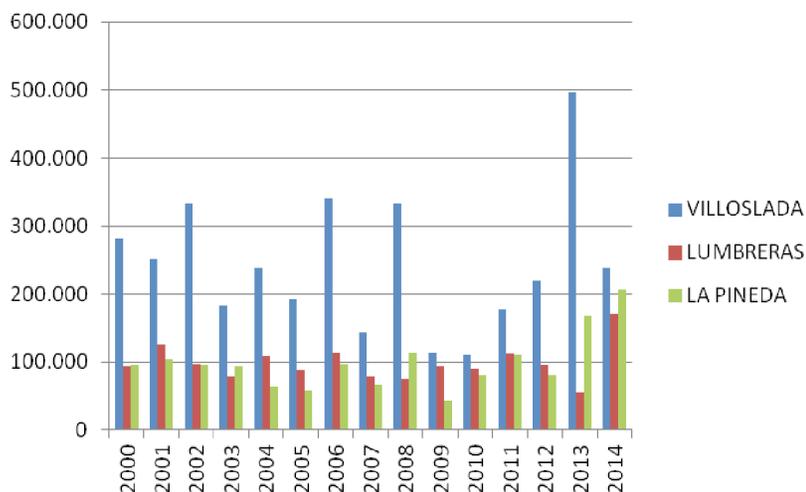
De acuerdo a lo establecido en los Proyectos de Ordenación aprobados, anualmente se planifica y realiza el Plan de Aprovechamientos correspondiente a los Montes de Utilidad Pública incluidos en el Parque Natural, pertenecientes a los Ayuntamientos de Lumbreras y Villoslada de Cameros y a la Hermandad de las Trece Villas, lo que da rigor y continuidad a la explotación que se viene realizando en estos montes.

La mayor parte de los ingresos corresponden a los aprovechamientos de madera de pino silvestre con un 80 %, a la caza mayor con un 6 %, a la caza de palomas con un 6 %, y a los pastos con un 7 % del total.



En los últimos ejercicios, cabe destacar el importante incremento de los ingresos por aprovechamientos de madera, que se han más que triplicado con respecto a la media de los anteriores años. La causa se debe al notable incremento del precio de la madera de industria motivado en parte por el incremento de la demanda de biomasa, así como la aparición de nuevas empresas en el mercado. Debido a ello no sólo se ha incrementado notablemente el precio de las adjudicaciones, sino que también se han vendido aprovechamientos de madera que habían quedado desiertos en campañas anteriores. En el resto de aprovechamientos los incrementos han sido cercanos al 10%.

APROVECHAMIENTOS EN EL PARQUE NATURAL POR MUNICIPIOS Y HERMANDAD DE LAS TRECE VILLAS



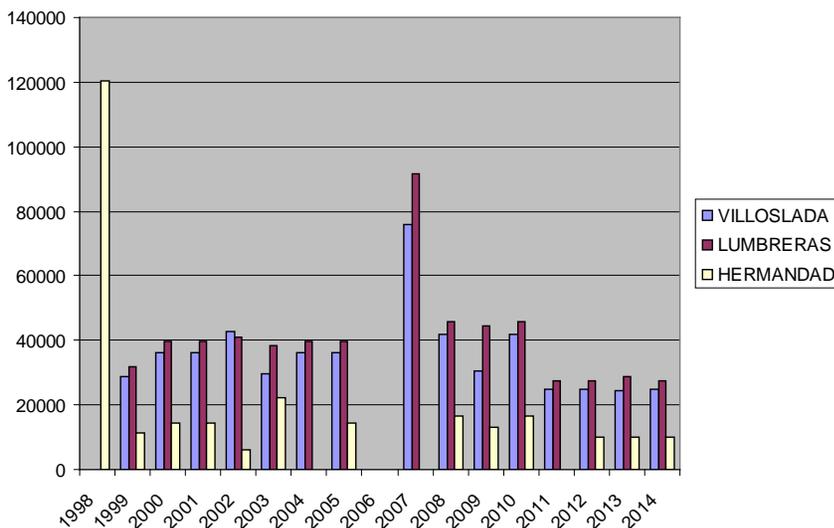
🔥 5.5. SUBVENCIONES A LOS MUNICIPIOS DEL PARQUE NATURAL

Desde la declaración del Parque Natural se estableció la necesidad de compensar a los municipios incluidos en su ámbito territorial por las posibles limitaciones en el aprovechamiento de sus recursos naturales derivadas de su condición de espacio natural protegido. Con esta finalidad se promulgaron las sucesivas Órdenes anuales de subvención a Entidades Locales integradas en Espacios Naturales Protegidos.

La Orden 6/2007, de 2 de mayo, de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para inversiones en conservación del medio natural e infraestructura de las entidades locales integradas en parques declarados en la Comunidad Autónoma de La

Rioja (BOR 64, 14 de mayo 2007) es el marco legal vigente que regula el procedimiento para la solicitud, tramitación y concesión de las citadas ayudas públicas.

Las subvenciones han hecho posible la realización de un conjunto de actuaciones en los dos municipios integrados en el Parque Natural: Villoslada de Cameros y Lumbreras, así como en el territorio perteneciente a la Hermandad de las 13 Villas de la Ermita de la Virgen de la Luz de la Venta de Piqueras. Entre las actuaciones más relevantes se pueden citar: Reparaciones y equipamientos de la Venta de Piqueras y la Ermita de la Virgen de la Luz, renovaciones de redes de saneamiento y de distribución de agua potable, urbanización de calles y plazas, y adquisición de un vehículo quita nieves, entre otras.



SUBVENCIONES EN EL PARQUE NATURAL POR MUNICIPIOS Y HERMANDAD DE LAS TRECE VILLAS

5.6. REGULACIÓN DE LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR POR LAS PISTAS FORESTALES

Determinadas pistas que discurren por los MUP de La Rioja se encuentran restringidas para el tránsito de vehículos a motor. En todas ellas existen, en su inicio y final, señales que indican esta prohibición para cualquier tipo de vehículo motorizado, salvo que se disponga de autorización previa.

Sobre la base de lo establecido en el PRUG y con el fin de hacer posible el uso público de determinadas zonas del Parque Natural, como pueden ser las de cumbres, se estableció en 2003 un sistema de autorizaciones en determinadas pistas forestales. En cada una de ellas se fijó un número máximo de permisos por día y unos puntos hasta los que se podía acceder con la autorización correspondiente.

Este sistema de expedición de autorizaciones para circular por determinadas pistas forestales del Parque, ha venido funcionando correctamente, si bien coyunturalmente se producían pequeñas disfunciones vinculadas a las temporadas de setas.

La reciente publicación del Decreto 1/2015 por el que se regula la recolección micológica en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR, 6, 14 enero 2015), ha venido a resolver muchos de estos problemas recurrentes en la materia.

Desde el Centro de Interpretación se han expedido los correspondientes permisos, con la única limitación de un número máximo de vehículos por pista y día, o por la compatibilidad con otros aprovechamientos coincidentes en el espacio y en el tiempo.

- Entre los años 2005 y 2014 se han expedido los siguientes permisos:

AÑO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Nº de permisos	680	1.177	989	972	1.017	1.398	1.183	1.689	2.730	3.053

6. USO PÚBLICO

La ordenación del uso público representa la estrategia básica a través de la que se materializa una de las finalidades esenciales de los Parques Naturales: la concienciación y sensibilización de las personas hacia los valores naturales, culturales, ecológicos, y patrimoniales. Tanto el PORN como el PRUG del Parque Natural de la Sierra de Cebollera, reconocen la necesidad de promover esos valores entre la población, como vía para hacerla participar en los objetivos del Parque Natural.

Por uso público se entiende el conjunto de actividades, servicios y equipamientos que, independientemente de quién los gestione, debe proveer la administración del espacio protegido con la finalidad de acercar a los visitantes a sus valores naturales y culturales, de una forma ordenada, segura y que garantice la conservación y la difusión de tales valores a través de la información, la educación y la interpretación ambiental.

Respecto al uso público, el Parque Natural de la Sierra de Cebollera, viene desarrollando en los últimos años una serie de actuaciones y actividades que tratan de adecuarse a los perfiles de visitantes y de adquirir unos niveles de calidad crecientes.

6.1. EQUIPAMIENTOS

Los equipamientos de un Parque Natural son el conjunto de infraestructuras que supone el punto de información y contacto del visitante con el espacio. Su finalidad es la de erigirse en transmisores de los mensajes de contenido ambiental que las administraciones públicas pretenden difundir entre la sociedad, como la importancia de la conservación de la diversidad biológica y los objetivos de protección y gestión de los espacios protegidos. Los equipamientos más destacados del Parque Natural de la Sierra de Cebollera son los Centros de Interpretación y la Red de Senderos.

6.1.1. CENTRO DE INTERPRETACIÓN

En 1997 se construyó el Centro de Interpretación del Parque Natural en Villoslada de Cameros, se trata de un edificio de nueva planta situado en la zona de las antiguas eras del pueblo.

Una vez finalizada la construcción del Centro, en 1999 se procedió a su dotación con la correspondiente exposición y un audiovisual de diapositivas con varios proyectores sincronizados con la locución. El contenido de estas dos instalaciones se basa en los valores naturales del Parque y también en las actividades humanas, principalmente su historia ganadera y trashumante.



Estos aspectos se destacan en la exposición, pero es principalmente en el audiovisual donde se analiza esta historia y su incidencia en el paisaje. Este audiovisual se proyecta actualmente en el Centro de la Trashumancia al entender que su encaje es muy apropiado en la exposición de este Centro. Uno de los objetivos de este equipamiento inicial del Centro fue lograr su integración en la población local y sin duda se logró dada su aceptación entre los habitantes los Cameros.

En 2006 se realizó la renovación de la exposición y audiovisual del Centro de Interpretación. Esta nueva dotación supuso un cambio significativo de los contenidos que pasó a tener una relación más directa con la naturaleza en el Parque, desde el título “Un refugio atlántico en un mundo mediterráneo”. El recurso más importante de la exposición es el formado por tres dioramas representando los tres ecosistemas más importantes del Parque, los bosques de pino

silvestre, haya y roble rebollo, además de otro representando el ecosistema singular de las turberas. También se representa una simulación audiovisual de la formación de un glaciar, origen de los Hoyos de Iregua. El audiovisual con una proyección panorámica de dos proyectores describe los valores naturales y paisajísticos del Parque.

La exposición es valorada de forma muy positiva por los visitantes, que en las encuestas han dado una nota media anual de 8,9 sobre 10.

En 2013 se realizó la renovación de algunos elementos de la exposición, como los textos de los paneles y los elementos exteriores, lona de presentación de la exposición y vinilos adhesivos de la cristalería, con el fin de mejorar la imagen e identificarla mejor con el paisaje de la Sierra de Cebollera.

6.1.2. CENTRO DE LA TRASHUMANCIA

En 1996 se inició la reconstrucción de la Venta de Piqueras, un conjunto de edificaciones ligadas a la tradición trashumante de la zona formada por la Venta, las caballerizas y la ermita de la Virgen de la Luz. Esta instalación se localiza dentro de la finca de La Pineda y pertenece a la Hermandad de las Trece Villas de la Virgen de la Luz. Con esta entidad se procedió a la firma de un Convenio de colaboración por parte del Gobierno de La Rioja, con el fin de utilizar las antiguas caballerizas como museo. Una vez rehabilitado el conjunto, en 2002 se instaló una exposición que dio origen al Centro de la Trashumancia de la Venta de Piqueras.

En 2009 se remodelaron algunos elementos de la exposición, como los paneles, el mobiliario de las maquetas de los tipos de chozos de pastores, la reproducción del horno y la cartelería exterior. Así mismo se instaló un reproductor de audiovisuales en el que se proyecta en formato video el audiovisual de diapositivas que se realizó para la primera exposición del Centro de Interpretación.



6.1.3. SEÑALÉTICA

Durante los años 2000 y 2001 se realizó el diseño y ejecución de la señalética corporativa del Parque, que está compuesta de los siguientes elementos:

- Logotipo del Parque Natural
- Postes de balizamiento
- Flechas direccionales
- Paneles de gran formato
- Paneles de pequeño formato
- Atriles



Una vez diseñado el logotipo, se trasladó a una placa metálica troquelada que se utiliza para identificar los postes base de las flechas direccionales y de balizamiento de las rutas. Todos los elementos se fabrican en metal.

El diseño de los contenidos se realizó en vinilos para posteriormente adherirlos en flechas y paneles. Estos contenidos son los siguientes:

- Paneles de información general del Parque Natural
- Paneles de identificación de lugares de interés
- Paneles de identificación de parajes de interés
- Paneles de señalización de aparcamientos
- Paneles de identificación de pistas de uso público
- Paneles de información de los Senderos de Parque Natural
- Flechas direccionales y de distancia de los Senderos

Una vez contruidos los diferentes elementos se procedió a su colocación.

En el año 2008 se renovaron los contenidos de los elementos de señalización e información, con el fin de introducir los nuevos equipamientos que se habían instalado, así como adaptarlos a las exigencias de la norma de implantación del Sistema de Calidad Turística de los Espacios Naturales Protegidos (Q de Calidad).

6.1.4. RED DE SENDEROS

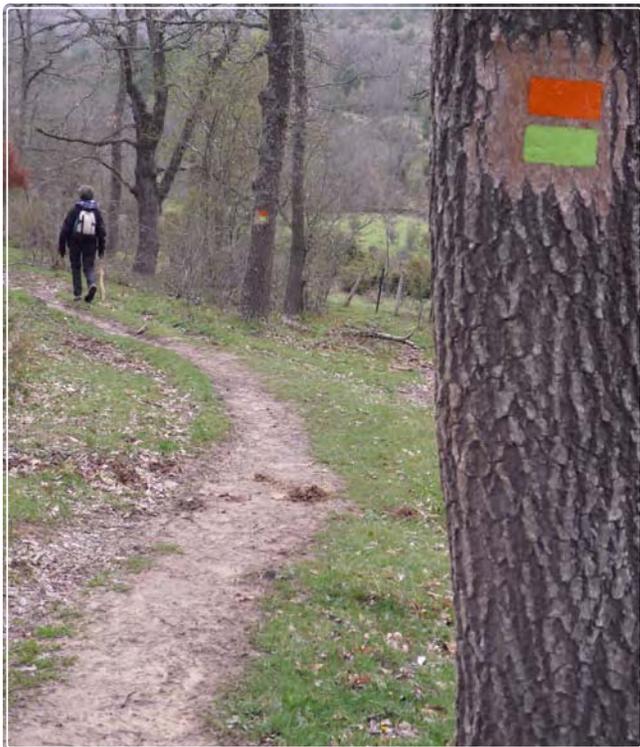
Simultáneamente al desarrollo de la imagen corporativa, en 2000, se realizó el diseño de la Red Básica de Senderos del Parque Natural, para posteriormente y a lo largo del 2001, proceder a las labores de su implantación: Desbroces, apertura de sendas, instalación de vallados y pasarelas. A continuación se señalizaron, con la colocación de paneles, flechas y balizas, así como con señalización horizontal mediante marcas de pintura sobre elementos naturales, árboles o rocas, o artificiales, muros, etc. Estas señales se basaron en la norma general de senderismo, de dos franjas horizontales de 15 x 10 cm con una separación de 1 cm, en este caso de colores verde y naranja, para las marcas de continuidad.

La Red Básica de Senderos del Parque constó originalmente de las siguientes rutas:

- Sendero 1: Sendero de La Dehesa
- Sendero 2: Sendero de la Virgen
- Sendero 3: Sendero de El Achichuelo
- Sendero 4: Sendero de Las Cascadas
- Sendero 5: Sendero de Pajares
- Sendero 6: Sendero de la Vía Romana

En total la Red supuso la señalización de 71,3 km de rutas que permiten disfrutar y conocer los valores naturales, paisajísticos y etnográficos del Parque Natural.

En 2008 se realizaron una serie de mejoras en la Red Básica que consistieron en la renovación de la señalización horizontal que fue repintada en su totalidad y en la colocación de nuevas balizas para garantizar el seguimiento de las rutas. Estas mejoras formaron parte de las exigencias de la norma de implantación del Sistema de Calidad Turística de los Espacios Naturales Protegidos (Q de Calidad).



En el año 2010 se realizó un nuevo sendero “Sendero de Lumbreras y sus aldeas”, con el fin de dar a conocer una zona del Parque que había quedado fuera del tránsito de la red inicialmente instalada.

En 2013 se realizaron una serie de variaciones de trazado, para mejorarlos. Estas variaciones afectaron a los senderos 1, 3 y 5 y se centraron en el paraje de Las Rameras y sus cercanías.

Así mismo se diseñaron y construyeron cuatro nuevas rutas de corto recorrido. Se trata de los denominados “senderos autoguiados” que suponen otra forma de acercamiento a los elementos naturales, paisajísticos y etnográficos, mediante carteles y balizas numeradas y un folleto explicativo de las diferentes paradas. Estos senderos son de escasa dificultad y disponen de todos los elementos constructivos que facilitan su utilización por una amplia tipología de visitantes, tanto de edades como de forma física. Estas cuatro rutas son:

- Sendero de La Blanca
- Sendero de Las Majadas
- Sendero de Villoslada de Cameros
- Sendero de Lumbreras

Los dos primeros se construyeron en el año 2007. Los dos últimos son recorridos de acercamiento a los dos núcleos urbanos del Parque, con el fin de dar a conocer su pasado ligado a los valores que los relacionan con éste. Se realizaron en 2010.



Por último, en el año 2010 se procedió a la construcción de un Sendero Adaptado en el paraje más accesible del Parque Natural: El Achichuelo. Este sendero permite un acercamiento al medio natural por parte de visitantes con movilidad reducida, al disponer de una plataforma de firme adecuado a las sillas de ruedas. Igualmente está dotado de paneles sobre los aspectos destacables del entorno diseñados con sistema de lectura para visión reducida.

En el año 2011 se realizaron cuatro paneles interpretativos que se colocaron en el sendero de Las Cascadas. Esta es la ruta que cuenta con el mayor número de visitantes de la Red, y se trató de dotarla de un mayor contenido sobre los valores del Parque.

6.1.5. OTROS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO

Otros equipamientos de uso público, construidos en el año 2007, con los que se ha dotado al Parque Natural han sido:

- Miradores de Lomos de Orio y del Puerto de Piqueras, que disponen de zona de aparcamiento y atril interpretativo.
- Punto Interpretativo de la Turbera de Peña Yerre, con una pasarela y un panel para acercar al visitante al singular paraje.

Además el Parque sigue contando con las tradicionales Áreas Recreativas de El Achichuelo, La Blanca, Lomos de Orio y Venta de Piqueras. En estos parajes se han renovado los aparcamientos con el fin de regularizar y ordenar su uso.

En 2005 se adecuó el entorno de la Venta de Piqueras, con la construcción de una nueva zona de aparcamiento y la mejora de la pradera.

Igualmente en el año 2009 se ejecutó un proyecto de mejora y acondicionamiento del entorno del Centro de Interpretación en Villoslada, con la construcción de un aparcamiento y la ordenación de toda la zona.

El último equipamiento construido en 2013, ha sido una pasarela peatonal sobre el río Iregua, situada en el paraje de San Román a la entrada de El Achichuelo, con el fin de comunicar las dos márgenes del río Iregua. De esta forma se hace posible la realización de un sendero circular de corto recorrido que supone una variante del sendero de El Achichuelo.

Equipamientos de Uso Público

- Centro de Interpretación de la Naturaleza (exposición permanente, sala de audiovisuales, servicio de información)
- Centro de la Trashumancia (museo e información)
- Áreas recreativas (con mesas y bancos, asadores y punto de agua): Achichuelo, La Blanca, Lomos de Orio, Venta de Piqueras
- Miradores: subida a Lomos de Orio y puerto de Piqueras
- Senderos señalizados (red básica de siete rutas con folleto de apoyo)
- Punto interpretativo de la Turbera de Peña Yerre
- Senderos interpretativos autoguiados (La Blanca, Las Majadas, Villoslada de Cameros y Lumbreras), con folleto
- Sendero adaptado de El Achichuelo, con folleto
- Pasarela de San Román

De acuerdo con la metodología de EUROPARC para la evaluación de los equipamientos de uso público en los Espacios Naturales Protegidos, en el caso concreto del Parque Natural de la Sierra de Cebollera, los indicadores que se alcanzan son los siguientes.

INDICADOR	Rango aceptable	Media 2005-2014	Valoración
Presupuesto de uso público / superficie del espacio (euros/ha)	20	16,5	déficit
Relación presupuesto uso público / presupuesto total (%)	24	38,3	correcto
Relación presupuesto anual / visitantes del Parque (euros/visitante)	2	3,5	correcto

▪ Estimación de visitantes/año: 125.000

6.2. ACTIVIDADES - PROGRAMAS DE USO PÚBLICO

En 1999 una vez finalizado el Centro de Interpretación y tras proceder a su dotación expositiva y audiovisual, comenzó su actividad, con la elaboración del consiguiente Programa que contempla actividades de educación ambiental para escolares y actividades de uso público dirigidas al público en general, donde destaca el Programa “Naturaleza y Cultura”.

En el año 2000 tuvo lugar una actividad de gran repercusión que se denomina Parque de Esculturas “Lomas de Oro” que consistió en la realización de una serie de 8 esculturas de la corriente artística denominada “Arte en La Tierra”. Algunas de estas esculturas que nacieron con un sentido efímero, aún permanecen en el Parque y son un de punto de atracción para numerosos visitantes.

En 2005 la gestión del Centro de Interpretación y sus actividades pasaron a financiarse sobre la base de un Convenio de Colaboración del Gobierno de la Rioja con La Rioja Turismo. Esta situación se mantiene hasta la actualidad.

El equipo de educadores ambientales del Parque se compone actualmente de un coordinador del Centro y un número de 4 a 7 educadores que varía en función de las necesidades de atención al propio Centro y a las actividades de Educación Ambiental y Uso Público que en él se desarrollan.

El Programa de Uso Público del Parque Natural, desarrollado a lo largo de todo el año, incluye las siguientes actividades:

- Programa de Educación Ambiental:
 - Campaña Escolar de Primavera.
 - Campaña Escolar de Otoño.
 - Programa con el C.R.A. Cameros Nuevo: ‘La Naturaleza y los usos humanos sostenibles’.

- Programas de Interpretación Ambiental:
 - Paseos y marchas guiados por el Parque Natural, en los que un educador, como guía-intérprete, sensibiliza y hace divulgación entre los asistentes respecto a los recursos naturales, la historia, las costumbres, curiosidades o lugares característicos de la zona.
 - Ciclo “Cebollera Naturaleza y Cultura”, cuyas actividades, desarrolladas por especialistas en la materia y acompañados de un educador ambiental del Parque Natural, se componen –como norma general- de una breve charla introductoria sobre un tema concreto y un paseo interpretativo.
 - Ciclo “PaseARTE Cebollera” que incluye recorridos guiados que se centran de manera especial en aquellos valores inmateriales que se pueden apreciar en el Parque Natural.
 - Actividades puntuales, referidas a fechas señaladas cada año con las cuáles se pretende una doble labor de sensibilización y divulgación, como “La fiesta de la Trashumancia”.
 - Programa ‘Ver... ¡cine!’

- “Naturaleza sin barreras”.

Programa dirigido a personas con alguna discapacidad, con una salida de 6 horas –en la línea de las actividades de educación ambiental- y con actividades adaptadas a las necesidades de cada grupo.

- “Celebraciones de efemérides ambientales”.

EVOLUCIÓN DE PARTICIPANTES EN EL 'PROGRAMA DE USO PÚBLICO'

2010 - 2014

	2010	2011	2012	2013	2014
Campaña de primavera 2010 'Centros Educativos Sostenibles'	2.752	3.420	770	1092	735
Campaña de otoño 2010 'Centros Educativos Sostenibles'	2.040	1.145	1.025	1300	1284
Programa de recorridos guiados (paseos, marcha, PaseARTE)	129	158	257	193	130
Programa "Naturaleza sin barreras"	408	363	327	323	337
VII Fiesta de la Trashumancia (* participación estimada)	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200
Programa "Cebollera: Naturaleza y cultura"	114	173	187	132	88
Programa "Al mal tiempo... ¡Buen cine!"	25	61	98	30	25
Día del Árbol de las Trece Villas	112	126	117	0	112
Itinerario de educación ambiental. CRA Cameros Nuevo	78	51	50	106	51
Programa de voluntariado "Actúa en verde"	29	14	0	0	0
Programas de intercambio "Escuelas viajeras"/"Rutas literarias"	334	333	321	0	0
Días Internacionales (Bosques, Aves y Aves migratorias)	0	0	93	12	260
TOTAL	7.221	7.044	4.445	4.388	4.222

6.3. VISITANTES

Desde la puesta en marcha de los equipamientos de atención al público –mediados de 1999- existe constancia registrada de la demanda de servicios y recursos por los visitantes, en los dos Centros de Interpretación del Parque Natural.

AÑO	C.I. VILLOSLADA	C. TRASHUMANCIA	TOTAL
2000	11.530		11.530
2001	12.872		12.872
2002	12.281	4.310	16.591
2003	11.454	4.867	16.321
2004	11.790	4.968	16.758
2005	13.616	7.968	21.584
2006	17.381	7.985	25.366
2007	19.378	5.089	24.467
2008	16.140	7.087	23.227
2009	19.594	1.269	26.863
2010	18.534	6.482	25.016
2011	20.472	3.813	24.285
2012	16.547	3.959	20.506
2013	16.524	4.091	20.615
2014	18.576	3.713	22.289

▪ Datos de visitantes de los Centros del Parque Natural de la Sierra de Cebollera

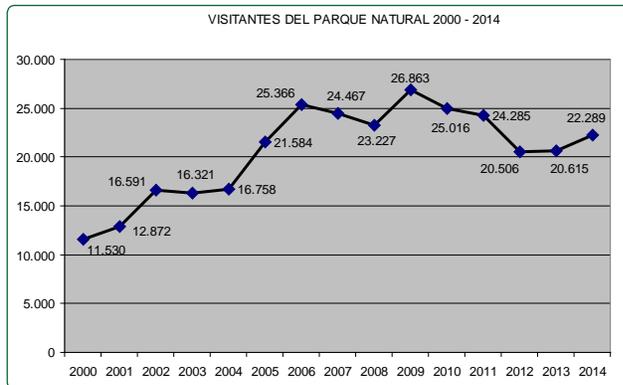
A la hora de analizar estos datos, resulta pertinente aclarar que se refieren a personas cuya presencia en el Parque se contrasta y registra en los centros de visitantes. Si se considera el hecho de que un número destacado de usuarios que visitan el Parque no pasan por estos equipamientos (diversos estudios de frecuentación apuntan a una relación 1/5 entre quienes pasan y quienes no lo hacen), la cuantificación real de la frecuentación exigiría la correspondiente traslación de los datos que se aportan.

Con arreglo exclusivamente a los datos registrados desde el año 2000 se puede apreciar que la evolución de la demanda mantiene una tendencia creciente con carácter general hasta 2009 con un descenso en los siguientes años. En 2014 se comienza a apreciar una recuperación.

Dentro de esa tendencia general de crecimiento de la demanda –cuya media anual se situaría por encima del 10%- destacan los

incrementos –en ambos casos por encima del 28%- registrados en 2002, como consecuencia de la apertura del Centro de la Trashumancia en la Venta de Piqueras, y en 2005, año a partir del cual se potenciaron las actividades de uso público. En el segundo caso, además, la tendencia se mantuvo en 2006 con un crecimiento algo menor, del 17,5%. Destacable también resulta el aumento de visitantes de 2009 que ha supuesto máximos históricos en el total de visitantes y en el Centro de Interpretación.

Estas cifras de afluencia a los centros de visitantes vendrían a significar que el volumen de personas que hacen uso de este espacio natural protegido a lo largo de un año podría rondar de 100.000 a 125.000.



▪ Visitantes registrados en el Centro de Interpretación

Con respecto a la caracterización de los visitantes hay varias constantes respecto a su procedencia que se mantienen en el tiempo, con una serie de correcciones que discurren paralelas a la evolución de los Programas de Uso Público.

De partida, es evidente que entre el público registrado hay una mayoría procedente de la Comunidad riojana, bien de su capital o de otros municipios. Esa procedencia se mantiene en torno al 40% en línea descendente hasta 2004 y remonta en los años posteriores hasta situarse en torno al 50% coincidiendo con la potenciación de las campañas escolares y con la regulación de permisos para la circulación de vehículos a motor por las pistas forestales. En un segundo nivel en cuanto a procedencias, han repetido siempre dos Comunidades que son las que más visitantes aportan de fuera de La Rioja. Se trata de Madrid y del País Vasco.



Un caso peculiar –y relevante en cuanto a los usos públicos del Parque- es el referente a la población local, cuya participación se ha visto claramente influida por las novedades introducidas en los equipamientos del Parque y por las actividades planteadas. Si en el primer año completo supusieron el 5%, este porcentaje disminuyó con el paso del tiempo hasta recuperarse en 2006 y 2007 con el cambio de exposición y un mayor protagonismo de actividades etnográficas.

Respecto al motivo para visitar el Centro, la más señalada es la de solicitar información sobre senderos, con puntas relevantes en verano y en los puentes más significativos (Semana Santa, el Pilar, Todos los Santos, Constitución/ Inmaculada). A continuación se suele situar la visita a los Centros y la información de carácter general sobre el Parque Natural y sobre la zona.

6.4. PUBLICACIONES

Las primeras publicaciones de Parque Natural se editaron en el año 2000. Se trató de un folleto díptico con la información básica y de un cuaderno basado en los contenidos de la exposición del Centro de Interpretación, titulado “Guía de Interpretación del Parque Natural de la Sierra de Cebollera”.

En el año 2002 se editó la carpeta de folletos sobre la Red Básica de Senderos del Parque Natural. Esta carpeta fue renovada en el año 2006 y a ella se añadió en 2010 el folleto del nuevo sendero de Lumbreras y sus aldeas.

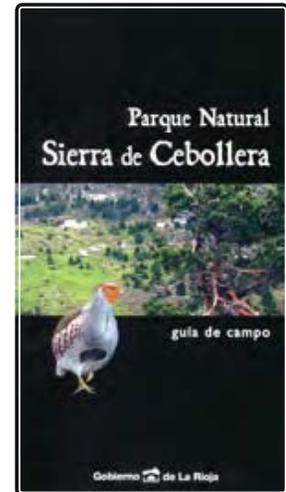
En 1999 se editó el libro “Parque Natural Sierra de Cebollera” recogiendo en un volumen de 172 páginas toda la información del Parque, de sus valores naturales y etnográficos, así como de los recursos naturales y aprovechamientos, y de su uso público. En la actualidad esta publicación se encuentra agotada y está en estudio su revisión para adaptarla a los cambios de estos años para su reedición. Otras publicaciones en formato de libro son: Trashumantes riojanos (2002) Lepidópteros y Coleópteros de la Sierra de Cebollera (2001) y Guía micológica del Parque Natural de la Sierra de Cebollera (2007).

En 2009 se publicó la “Guía de Campo de Parque Natural”, libro de 185 páginas, profusamente ilustrado que permite un acercamiento práctico a los elementos más destacados del espacio protegido. Junto a la Guía se editó un cartel con la flora y fauna de mayor interés del Parque Natural.

También se han editado los folletos correspondientes a los cuatro senderos autoguiados y al sendero adaptado.

En cuanto a las actividades de educación ambiental que se desarrollan en el Parque existen una serie de cuadernillos y fichas como apoyo para su desarrollo. Junto a estos materiales para los alumnos, también se editó una Guía para el Profesorado.

Por último en 2012 se editó un Mapa del Parque Natural, a escala 1:25.000 que incluye: Topografía, modelo del relieve, toponimia, tramas de bosques, matorrales y pastos, hitos singulares y localización de todos los equipamientos de uso público.



LISTADO DE PUBLICACIONES DEL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA DE CEBOLLERA

Libros:

- Parque Natural Sierra de Cebollera
- Parque Natural Sierra de Cebollera. Guía de Campo
- Guía micológica del Parque Natural de la Sierra de Cebollera
- Trashumantes riojanos
- Lepidópteros y Coleópteros de la Sierra de Cebollera

Folletos:

- Parque Natural Sierra de Cebollera
- Guía de Interpretación del Parque Natural Sierra de Cebollera
- Carpeta de la Red Básica de Senderos del Parque Natural
- Sendero autoguiado de La Blanca
- Sendero autoguiado de Las Majadas
- Sendero autoguiado de Villoslada de Cameros
- Sendero autoguiado de Lumbreras
- Sendero adaptado de El Achichuelo

Otros:

- Mapa 1:25.000 del Parque Natural
- Mapa en A3 del Parque Natural
- Cartel del Parque Natural
- Postales del Parque Natural

6.5. SISTEMA DE CALIDAD TURÍSTICA

En 2008 el Parque Natural de la Sierra de Cebollera obtuvo la concesión de la **Q de Calidad Turística, Sistema de Calidad** basado en la norma UNE 187002:2008 - Espacios Naturales Protegidos, de aplicación a los equipamientos y actividades de uso público del Parque Natural. Desde entonces se viene aplicando el Sistema y todos los procedimientos que conlleva. Así mismo se somete a auditorías anuales externas de seguimiento y de renovación cada 3 años. En el año 2014 tuvo lugar la 2ª de estas auditorías de renovación con buenos resultados.



La Norma UNE 187002:2008 Espacios Naturales Protegidos, del Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE), establece los requisitos que debe cumplir un Espacio Natural Protegido, tanto en lo relativo a las instalaciones y equipamientos tangibles de uso público, como a todos los procesos necesarios para la prestación de un servicio de calidad en el área de uso público. Las unidades de servicios que el Sistema contempla son:

1. Dirección

Responsabilidades de la dirección - política de calidad y planificación - organización - sistema de gestión de la calidad - gestión ambiental - gestión de la seguridad y prevención de riesgos - gestión de los recursos - comercialización - control y mejora continua.

2. Acogida y recreación

Aparcamientos - senderos señalizados - miradores - áreas recreativas - zonas y áreas de acampada controlada - refugios de montaña - mecanismos de control.

3. Información

Información personalizada - comunicaciones externas - puntos de información personalizada - publicaciones - mecanismos de control.

4. Señalización

Señalización exterior - señalización de equipamientos - señalización de dependencias - mecanismos de control.

5. Educación ambiental e interpretación del patrimonio

Centro de visitantes - rutas autoguiadas - aula de naturaleza - jardín botánico - observatorio de la fauna - parque de la fauna silvestre - puntos de interpretación - rutas guiadas - mecanismos de control.

6. Comercialización y reservas

Información y comunicación - tarifas, reservas, autorizaciones y permisos - venta de productos y publicaciones - mecanismos de control.

7. Seguridad

Seguridad en los equipamientos - seguridad en el espacio natural protegido - mecanismos de control.

8. Limpieza y mantenimiento

Equipamientos exteriores - equipamientos interiores - mecanismos de control.

9. Gestión ambiental

Gestión ambiental de equipamientos - integración de las instalaciones con el entorno - mecanismos de control.

10. Seguimiento y evaluación

Seguimiento del uso público - evaluación del uso público.

SERVICIOS	2011	2014
DIRECCIÓN	8,325	8,575
ACOGIDA Y RECREACIÓN	6,47	6,5
INFORMACIÓN	8,66	8,84
SEÑALIZACIÓN	9,2	9,4
EDUCACIÓN AMBIENTAL E INTERPRETACIÓN	8,3	9
COMERCIALIZACIÓN Y RESERVAS	-	-
SEGURIDAD	8,3	8,75
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	7,3	8,25
GESTIÓN AMBIENTAL	10	10
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	9,25	10
TOTAL	75,805	79,315
MEDIA	8,42	8,81

🔥 6.6. INDICADORES DE CALIDAD. GRADO DE SATISFACCIÓN

En aplicación de la Q de Calidad, se vienen recabando, en el informe anual de uso público, datos sobre el grado de satisfacción manifestado por los visitantes en las encuestas, en dos ámbitos significativos: servicio de atención al público y equipamientos del Parque.

Se ha podido apreciar como tendencia general que, dentro de valoraciones sin excesiva variación en los meses con menor afluencia de visitantes fuera de Programa, los valores son ligeramente superiores y los que tienen mayor afluencia, ligeramente inferiores.



VALORACIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN ENCUESTAS 2010 A 2014

	2010	2011	2012	2013	2014
Servicio de atención al público (media)	9,3	9,32	9,6	9,5	9
Amabilidad y corrección del personal	9,6	9,58	9,77	9,7	9,4
Claridad en las explicaciones	9,3	9	9,55	9,5	9
Utilidad de la información recibida	9,2	9,39	9,53	9,5	8,7
Equipamientos del Parque (media)	8,6	8,5	8,25	8,5	8,5
Centro de Interpretación	8,7	9	9	8,9	8,4
Red de senderos (estado y señalización)	8,6	8,8	9,22	8,2	8,6
Áreas recreativas	8,6	7,5	7,7	8,1	8
Miradores	7,5	8,4	8,28	8,1	8,3
Senderos Interpretativos autoguiados	9	8,7	8,6	8,2	8,8
Publicación Red de Senderos	8,1	8,4	8,3	8,8	8,8
Folleto de información general	8,3	8,5	8,37	8,5	8,1
Otras publicaciones	9,5	8,6	9,7	9	8,2
Publicación "Trashumantes riojanos"	9,1	8	9,4	8,4	9,5
Museo de la Trashumancia	8,1	8,8	8,35	8,5	9

Respecto a la interpretación que puede hacerse de los datos aportados en el cuadro anterior, cabe señalar que todos los apartados que valora el público superan una media de 8, por lo que cabe calificar de bueno el nivel de los equipamientos y publicaciones del Parque, así como la atención al público.

En cuanto a los equipamientos, obtienen una buena valoración general. Reciben puntuaciones menos altas: las áreas recreativas y los miradores, en el primer caso tal vez por ser los equipamientos que más presión reciben, y en el segundo por ser menos conocidos que otros recursos como la Red de Senderos.

7. CONCLUSIONES

■ En cuanto a la conservación de la naturaleza, se puede señalar que en estos años se han desarrollado numerosos estudios e investigaciones sobre especies de la fauna y la flora, lo cual ha supuesto un mejor conocimiento del estado de los valores naturales sobre los que se apoyó la declaración del Parque Natural.



■ La conservación de la naturaleza en el ámbito que comprende el Parque Natural ha supuesto la gestión y aprovechamiento de los recursos forestales y pascícolas de forma sostenible.

■ Igualmente se han gestionado de forma equilibrada los recursos cinegéticos, en batidas y recechos de caza mayor, y en la caza de la paloma.

■ Los aprovechamientos de estos recursos que se venían produciendo antes de la declaración del Parque, no han experimentado en estos años ningún retroceso.

■ Con la aplicación de los criterios de gestión sostenible, a través de los Proyectos de Ordenación de los Montes de Utilidad Pública que se incluyen en el ámbito del Parque, los usos tradicionales de los sectores ganadero y forestal se han mantenido a lo largo de los 20 años transcurridos desde la declaración.

■ Por otra parte las subvenciones para inversiones en conservación del medio natural e infraestructura, destinadas a las entidades locales integradas en el Parque Natural, han compensado las disminuciones en los ingresos por aprovechamientos que se hayan podido producir.

■ El gran avance que se ha experimentado en estos 20 años, ha sido el desarrollo del Uso Público como forma de fomentar y favorecer el acercamiento de los visitantes al Parque Natural, basado en la construcción de un gran número de equipamientos y otras dotaciones y una amplia oferta interpretativa y de actividades. Los datos suponen entre 100.000 y 125.000 visitas al año, lo que sin duda ha supuesto un incremento en el aprovechamiento turístico de la zona del Parque y de su entorno.

■ En materia de Educación Ambiental se han desarrollado desde su creación campañas, que actualmente se integran dentro del Programa de Centros Educativos hacia la Sostenibilidad, dirigidas a escolares de los ciclos de Primaria, Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos, en las que han participado una media de 3.200 alumnos al año, de todos los Centros Educativos de La Rioja.

■ La obtención de la Q de Calidad Turística ha garantizado que el acercamiento turístico se ha hecho de una forma equilibrada, manteniendo como prioritario el objetivo de la conservación de la naturaleza.

■ Las inversiones anuales medias en el Parque Natural, durante los años transcurridos desde su declaración, han sido:

■ Conservación y gestión de la naturaleza.....	410.000 €/año
■ Uso público.....	345.000 €/año
■ Total invertido al año.....	755.000 €/año

■ La inversión en uso público en relación al total invertido ha sido del 45 %. De acuerdo con el criterio establecido por EUROPARC, que considera como rango aceptable el 24 %, el Parque Natural de la Sierra de Cebollera se encuentra en un nivel muy alto, en cuanto a la inversión en uso público, en relación con la media de los Espacios Naturales Protegidos en España.

■ Las subvenciones anuales medias han sido de..... **84.500 €/año**

■ Los ingresos anuales medios por aprovechamientos han sido de..... **437.000 €/año**

8. PROPUESTAS DE FUTURO

- Se continuará el desarrollo de los Planes que establece el PRUG, con la necesaria revisión de los actualmente en vigor y la aprobación de los nuevos.
- Se redactará y aprobará el Plan de Investigación 2015-2020, para avanzar en el conocimiento de los valores naturales, a partir de los estudios que hasta ahora se han efectuado ampliándolos en la línea adecuada.
- Se mantendrá el equilibrio entre la conservación del espacio y el aprovechamiento de sus recursos naturales, de manera que no se altere el modo de vida de los habitantes del Parque Natural.
- Se continuará con el impulso de la gestión forestal y aprovechamientos de los recursos, con la revisión de los Planes de Ordenación de los MUP, aplicando los criterios establecidos en el PRUG. Se mantendrá la Gestión Forestal Sostenible de los recursos con la continuidad del sistema PEFC.
- Se continuará la conservación y mejora del vigor vegetativo y estabilidad de los bosques, con objeto de garantizar su máxima funcionalidad: Control de gases de efecto invernadero, calidad garantizada del recurso hídrico, promoción del paisaje, mantenimiento de la biodiversidad y defensa de los suelos.
- Se continuará el aprovechamiento cinegético dentro del Plan Técnico de la Reserva Regional de Caza, garantizando el uso sostenible del recurso.
- Se mantendrán las subvenciones a los municipios incluidos en el Parque Natural con el fin de compensar los posibles efectos económicos negativos derivados de la regulación.
- Se aprobará el Plan de Uso Público (PUP) 2015-2020.
- El esfuerzo inversor en equipamientos de estos años ha conseguido una dotación suficiente para favorecer el acercamiento del público a los valores naturales del Parque ya que este acercamiento se produzca de una forma sostenible. En este sentido, se garantizará de forma prioritaria en los próximos años, el correcto mantenimiento de estas infraestructuras con la dotación de los recursos suficientes y equilibrados.
- Se producirán mejoras en los medios interpretativos a disponer en los principales lugares de visita, principalmente mediante el desarrollo y aplicación de los medios digitales y las TIC.
- Se continuará impulsando el turismo de naturaleza o ecológico, con el desarrollo de los Programas de Actividades, tanto de Educación Ambiental como de Interpretación del Patrimonio, para escolares y público en general, incluyendo las personas con dificultades.
- Se seguirán destinando los recursos económicos y personales necesarios para el desarrollo del PUP, coordinando estas actuaciones con la Consejería con competencias en turismo.
- Se mantendrá el Sistema de Calidad Turística con el fin de garantizar el correcto disfrute de los visitantes en equilibrio con la conservación de los valores naturales del Parque Natural.



ANEXO 1: INVERSIONES

1.1. GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

▪ Año 1998

Proyecto de creación y mejora de áreas cortafuegos y majadas	
Proyecto de mejora de infraestructuras ganaderas y forestales	
Proyecto de resalveo de hayedos en el M.U.P. Montes Madres de Villoslada	
Propuesta de mejora de pistas forestales	
Arreglo de cortafuegos en M.U.P. Dehesa Lastornal de Lumbreras	
Desbroce de áreas de cortafuegos en termino municipal de Lumbreras	
Adquisición y colocación de señales de regulación de uso motorizado	
Limpieza de majadas con fines cinegéticos	
Curso de seguridad y capacitación en trabajos forestales	
Total	253.231 €

▪ Año 1999

Mejora de infraestructuras viarias	0.151
Obras de fábrica en caminos.....	9.584
Tratamientos selvícolas	127.346
Limpieza de cunetas pista Lomos de Orios y otras mejoras.....	6.665
Tratamientos selvícolas para mejora de hábitats de especies cinegéticas	15.290
Tratamientos selvícolas de mejora piscícola en los ríos Piqueras e Iregua	6.839
Estudio: “Estimación de la producción de setas de interés comercial”.....	5.832
Análisis para determinar la pureza genética de las poblaciones de trucha.....	601
Estudio de la población de Perdiz Pardilla	4.447
Trabajos de las áreas de berrea y población del venado.....	7.724
Total	214.485 €

▪ Año 2000

Pistas en MUP nº 97 Dehesa Lastornal y MUP nº 99 La Pineda.....	10.499
Acondicionamiento de pistas: obras de fábrica y de defensa	1.189
Tratamientos selvícolas (exceso de obra del año 1999)	12.251
Tratamientos selvícolas(Año 2000).....	115.603
Reforma cochera Casa Forestal de La Pineda	4.627
Obras complementarias refugio de El Achichuelo	3.422
Trabajos diversos: abrevaderos, obras menores de acondicionamiento	4.012
Limpieza de majadas para mejora de hábitats de caza mayor.....	9.048
Estudio de microfauna: lepidópteros y coleópteros.....	5.829
Total	213.514 €

▪ Año 2001	
Regeneración de pastos y limpieza de cortafuegos	37.323
Recogida de residuos de poda	7.043
Acondicionamiento de pistas forestales	92.844
Proyecto de tratamientos selvícolas (Año 2000)	6.271
Proyecto de tratamientos selvícolas (Año 2001)	49.944
Revisión del inventario de Habitats Naturales Directiva92/43/CEE.....	11.109
Realización de trabajos diversos: mediciones de madera.....	20.082
Estudio de microfauna: lepidópteros y coleópteros.....	2.944
Total	229.689 €
▪ Año 2002	
Recuperación de majadas y regeneración de pastizales	51.767
Acondicionamiento y mejora de pistas forestales	203.523
Tratamientos selvícolas	205.921
Mejora y regeneración de pino silvestre en zonas afectadas por el viento.....	4.466
Infraestructuras de apoyo a actividad apícola.....	1.416
Trabajos correspondientes al fondo de mejoras.....	19.397
Trabajos diversos: vallados, abrevaderos, cerramientos.....	2.985
Total	485.010 €
▪ Año 2003	
Recuperación de majadas	21.577
Acondicionamiento y mejora de pistas forestales	77.057
Tratamientos selvícolas	184.032
Limpieza manual de cortafuegos, pastizales y zonas de uso público	56.141
Desbroces manuales	29.290
Mejora de infraestructuras básicas: cerramientos ganaderos	18.392
Trabajos diversos: vallados, materiales	742
Total	387.234 €
▪ Año 2004	
Lucha contra plagas	22.318
Tratamientos selvícolas	54.980
Realización de trabajos diversos en el Parque Natural vallados pecuarios, materiales.....	29.900
Total	107.199 €
▪ Año 2005	
Lucha contra plagas	13.050
Mejoras de infraestructura ganadera.....	76.316
Tratamientos selvícolas	215.204
Mejora y conservación de pista	163.842
Mejora de casas forestales	30.775
Total	499.187 €

▪ Año 2006	
Lucha contra plagas	37.603
Tratamientos selvícolas	247.164
Mejoras ganaderas	34.392
Mejora y conservación de pistas.....	142.699
Total	483.218 €

▪ Año 2007	
Lucha contra plagas	19.076
Selvicultura de mejora de masas forestales	400.715
Selvicultura preventiva contra incendios forestales	169.234
Mejoras ganaderas	45.999
Mejora y conservación de pistas.....	128.086
Redacción de estudios	4.825
Total	767.635 €

▪ Año 2008	
Selvicultura de mejora de masas forestales	24.621
Selvicultura preventiva contra incendios forestales	240.325
Mejoras ganaderas	70.169
Mejora y conservación de pistas.....	1.576
Redacción de estudios	17.379
Total	354.070 €

▪ Año 2009	
Selvicultura preventiva contra incendios forestales	131.866
Mejoras ganaderas	21.617
Mejora y conservación de pistas.....	94.915
Proyecto de Ampliación de Nave forestal para la cuadrilla retén de Villoslada (parte).....	37.464
Redacción de la Revisión Proyecto de Ordenación de Montes Madres en Villoslada (parte)	36.631
Mejora de áreas recreativas	15.130
Total	337.623 €

▪ Año 2010	
Selvicultura preventiva contra incendios forestales	304.054
Tratamientos selvícolas de protección.....	45.135
Replantaciones protectoras.....	2.997
Mejoras ganaderas	11.786
Mejora y conservación de pistas.....	57.880
Proyecto de Ampliación de Nave forestal para la cuadrilla retén de Villoslada.....	226.646
Mejora de áreas recreativas	27.419
Total	675.920 €

▪ Año 2011	
Tratamientos selvícolas de prevención de incendios forestales	153.774
Tratamientos selvícolas de protección perdiz pardilla.....	1.565
Mejoras ganaderas	5.833
Mejora y conservación de pistas.....	34.400
Redacción 4ª revisión Proyecto de ordenación del MUP “Montes Madres”.....	120.762
Estudios previos, redacción y dirección de obra puente en pista de Hoyos de Iregua	11.488
Redacción de proyecto construcción de pista forestal en el paraje La Irruz en Villoslada	2.950
Total	360.775 €
▪ Año 2012	
Tratamientos selvícolas de prevención de incendios forestales	206.289
Mejoras ganaderas	27.998
Mejora y conservación de pistas.....	96.877
Redacción de la 4ª revisión del Proyecto de ordenación de los MUP N° 97, 98 y 100.....	45.363
Total	376.527 €
▪ Año 2013	
Tratamientos selvícolas de prevención de incendios forestales	309.008
Mejoras ganaderas	14.348
Mejora y conservación de pistas.....	285.234
Asistencias técnicas	14.277
Infraestructuras cotos, riberas, tramos fluviales	3.488
Infraestructuras casas forestales	4.964
Total	631.321 €
▪ Año 2014	
Tratamientos selvícolas de prevención de incendios forestales	170.050
Mantenimiento de los Hoyos de Iregua.....	110.223
Mejora y conservación de pistas.....	118.390
Mejoras ganaderas	48.724
Repoblaciones.....	37.706
Tratamientos selvícolas de protección.....	32.354
Revisión Ordenación MUP N° 99 “La Pineda”	30.806
Restauración de escombrera	11.763
Infraestructuras cotos, riberas, tramos fluviales	3.212
Suministros	1.495
Total	564.727 €

1.2. USO PÚBLICO

▪ Año 1998	
Realización del logotipo del Parque Natural	
Proyecto de Dotación Interpretativa del centro de Interpretación en Villoslada de Cameros	
Maquetación del Libro Guía del Parque	
Rehabilitación de la Venta de Piqueras incluyendo un local para atención al público y exposición sobre la trashumancia en Cameros	
Colaboración con el IGN para la realización de un Mapa del Parque	
Proyecto de recuperación de la Vía Romana entre Villoslada-Lumbreras-San Andrés-La Venta-Puerto de Piqueras (1ª Anualidad)	
Total uso público	171.708 €
▪ Año 1999	
Anualidad final de la construcción del Centro de Interpretación	192.899
Anualidad final de la Dotación interpretativa del Centro	107.684
Acondicionamiento y mobiliario del Centro	10.809
Edición de Libro-Guía del Parque	10.415
Proyecto de recuperación de la Vía Romana (2ª Anualidad)	7.323
Gestión y mantenimiento del Centro de Interpretación	53.572
Diseño y edición de postales, material educativo	5.816
Proyecto de acondicionamiento de la Red Básica de Senderos	9.969
Construcción de muro de piedra en El Achichuelo	34.080
Reforma de la Tenada de El Achichuelo	18.928
Total	451.499 €
▪ Año 2000	
Acondicionamiento de la Red Básica de Senderos	22.915
Proyecto de Señalización del Parque Natural	172.856
Adquisición de material informático	1.969
Cambio del sistema de sonido del audiovisual	4.043
Diseño y edición de los folletos de la Red Básica de Senderos	5.750
Proyecto de recuperación de la Vía Romana	38.524
Gestión y mantenimiento del Centro de Interpretación	86.324
Diseño y edición de folletos, material educativo	7.673
Diseño y realización de postales, camisetas, Marcha Hoyos de Iregua	3.485
Realización de actividades educativas y de uso público	11.066
Restauración y señalización de Yacimiento de Icnitas	1.970
Proyecto de adecuación de Centro de la Trashumancia	8.939
Convenio Hermandad 13 Villas: Centro de la Trashumancia	150.253
Total	513.332 €

▪ Año 2001

Proyecto de Señalización del Parque Natural: Anualidad 2001	38.138
Adquisición de televideo	769
Mantenimiento de equipos informáticos y audiovisuales.....	776
Reedición de los folletos de la Red Básica de Senderos	5.750
Reimpresión del libro: Trabajo de campo de lepidópteros y coleópteros.....	6.149
Gestión y mantenimiento del Centro de Interpretación.....	109.267
Instalación de depuradora para Campamento Juvenil en La Blanca	6.379
Diseño y edición de trípticos, material educativo.....	1.834
Diseño y realización de gorras, carteles, Marcha Hoyos de Iregua.....	1.677
Realización de actividades educativas y de uso público	5.769
Adecuación línea eléctrica y transformador en la Venta de Piqueras.....	55.323
Total	231.836 €

▪ Año 2002

Gestión y mantenimiento del Centro de Interpretación.....	113.508
Reedición tríptico, carteles. Materiales educativos	3.005
Diseño y realización de materiales promocionales: Camisetas	6.640
Realización de actividades educativas y de uso público	4.653
Diseño y realización de exposición del Centro de Interpretación	4.508
Diseño y edición de folleto del Centro de la Trashumancia.....	1.486
Diseño y edición del libro “Trashumantes Riojanos”.....	13.799
Gestión y mantenimiento del Centro de la Trashumancia	16.641
Acondicionamiento de zonas de uso público	15.531
Adecuación línea eléctrica y transformador de La Pineda	29.866
Edificio auxiliar venta de Piqueras: Proyecto y 1º Anualidad	15.097
Total	254.738 €

▪ Año 2003

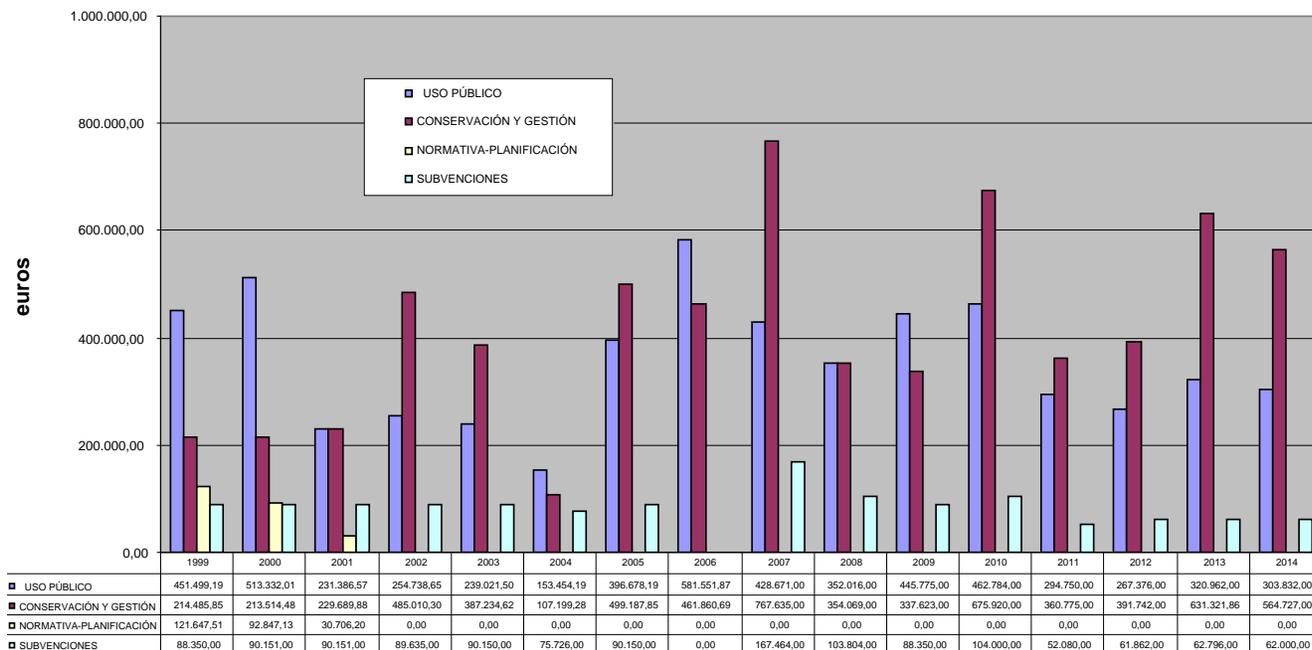
Gestión y mantenimiento del Centro de Interpretación.....	122.559
Diseño y edición de materiales informativos: Tríptico.....	1.434
Diseño, creación de maqueta, contenidos y edición de Boletín	2.215
Realización de actividades educativas y de uso público	2.451
Mejoras y mantenimiento del Centro de Interpretación	14.252
Gestión y mantenimiento del Centro de la Trashumancia	21.492
Recuperación del antiguo sendero del Hoyo (Lumbreras).....	25.028
Edificio auxiliar venta de Piqueras: 2º Anualidad	49.586
Total	239.021 €

▪ Año 2004	
Centro de Interpretación y Centro de la Trashumancia	105.618
Diseño y edición de folleto informativo	3.610
Adaptación del audiovisual del Centro de Interpretación	5.607
Realización de actividades educativas y de uso público	1.068
Reparaciones y reposición de equipos del Centro de Interpretación.....	307
Mejora de infraestructuras de áreas recreativas (asadores)	21.262
Reparaciones y mantenimiento de los centros de interpretación.....	7.863
Redacción del “ <i>Proyecto adecuación entorno Venta de Piqueras</i> ”	8.117
Total	153.454 €
▪ Año 2005	
Centro de Interpretación y Centro de la Trashumancia	150.849
Realización de actividades educativas y de uso público	4.861
Infraestructuras y equipamientos en áreas recreativas	15.562
Mejora del punto de recepción en el Centro de la Trashumancia.....	4.273
Realización de adecuación del entorno de la Venta de Piqueras	219.791
Seguimiento arqueológico de las obras de la Venta de Piqueras.....	1.340
Total	396.678 €
▪ Año 2006	
Centro de Interpretación y Centro de la Trashumancia	261.572
Renovación de la exposición y del audiovisual.....	271.200
Edición de Guía de la red Básica de Senderos	11.900
Elaboración del Manual de señalización de Uso Público.....	13.600
Reedición del folleto general.....	1.922
Mejora de infraestructuras y equipamientos*.....	21.357
Total	581.551 €
▪ Año 2007	
Centro de Interpretación y Centro de la Trashumancia	220.934
Diseño, señalización y folletos de senderos	6.960
Edición de materiales educativos	41.997
Realización de actividades educativas y de uso público	6.967
Mejora de infraestructura y equipamientos*	151.813
Total	428.671 €

▪ Año 2008	
Centro de Interpretación y Centro de la Trashumancia	220.934
Mejora de la Red Básica de Senderos	38.887
Diseño para la edición Guía de Campo	29.700
Señalización y paneles.....	20.329
Formación de educadores ambientales.....	4.697
Folletos y materiales de educación ambiental	19.428
Gastos mobiliario y aparcamientos.....	18.041
Total	352.016 €
▪ Año 2009	
Centro de Interpretación y Centro de la Trashumancia	225.352
Proyecto de adecuación del entorno del Centro de Interpretación	109.361
Mejoras en la Red Básica de Senderos.....	13.543
Remodelación del Centro de la Trashumancia	25.687
Programa de voluntariado.....	35.355
Formación de educadores ambientales.....	7.925
Edición de Guía de Campo.....	12.662
Diseño y edición de folletos	8.156
Sistema de Calidad (Q): Auditorías y uso de la marca	4.304
Reparación muro de Puente Ra	2.430
Total	445.775 €
▪ Año 2010	
Centro de Interpretación y Centro de la Trashumancia	225.352
Proyecto de Soterramiento de la línea eléctrica de alta tensión en la Laguna de La Nava	122.577
Proyecto de adecuación del entorno del Centro de Interpretación	21.669
Ampliación de la Red Básica de Senderos y senderos autoguiados.....	110.567
Realización de sendero adaptado de El Achichuelo	65.500
Programa de voluntariado.....	28.051
Señalización.....	3.579
Publicaciones	2.172
Formación de educadores ambientales.....	1.590
Sistema de Calidad (Q): Auditorías y uso de la marca	4.304
Total	585.361 €

▪ Año 2011	
Centro de Interpretación y Centro de la Trashumancia	229.859
Obras de mejora de equipamientos (atriles, señales y desbroces)	15.920
Paneles y folleto del Sendero Adaptado de El Achichuelo.....	13.396
Folleto Senderos autoguiados “La Blanca” y “Las majadas”	8.027
Reedición de la publicación de la Red Básica de Senderos	6.622
Programa de voluntariado.....	14.370
Edición y colocación de la información paneles generales	2.549
Sistema de Calidad (Q): Auditoría y uso de la marca (ICTE).....	2.495
Total	293.238 €
▪ Año 2012	
Centro de Interpretación y Centro de la Trashumancia	229.859
Mejora y mantenimiento de la Red de Senderos del Parque Natural	4.667
Redacción de Proyecto de Pasarela peatonal en El Achichuelo	3.811
Edición del Mapa del Parque Natural.....	6.300
Reedición del folleto de información general del Parque Natural.....	3.247
Edición del folleto del Programa de actividades del Parque Natural	2.605
Sistema de Calidad (Q): Auditoría y uso de la marca (ICTE).....	1.673
Total	252.164 €
▪ Año 2013	
Centro de Interpretación y Centro de la Trashumancia	259.119
Mejora y mantenimiento de la Red de Senderos del Parque Natural	12.536
Estudio de inundabilidad para Pasarela en El Achichuelo	2.420
Construcción de Pasarela peatonal en El Achichuelo.....	32.254
Construcción de dos defensas con mampostería para la pasarela	1.662
Elementos de señalización del Centro de Interpretación.....	9.107
Edición del folleto del Programa de actividades del Parque Natural	2.155
Sistema de Calidad (Q): Auditoría y uso de la marca (ICTE).....	1.708
Total	320.962 €
▪ Año 2014	
Centro de Interpretación y Centro de la Trashumancia	298.301
Edición del folleto del Programa de actividades del Parque Natural	2.843
Sistema de Calidad (Q): Auditoría y uso de la marca (ICTE).....	2.688
Total	303.832 €

INVERSIONES EN EL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA DE CEBOLLERA EN EL PERIODO 1998 – 2013



ANEXO 2: SUBVENCIONES

Orden 49/98 de subvención a Entidades Locales integradas en Espacios Naturales Protegidos

AÑO 1998	PROYECTO	INVERSIÓN
HERMANDAD	Obras complementarias de infraestructuras y urbanización de la Venta de Piqueras. Mobiliario y equipamiento de la Venta de Piqueras	120.202 €
TOTAL		120.202 €

Orden 41/99 de subvención a Entidades Locales integradas en Espacios Naturales Protegidos

AÑO 1999	PROYECTO	INVERSIÓN
VILLOSLADA	Alumbrado de zona verde y frontón municipal	28.848 €
LUMBRERAS	Renovación de redes y pavimentación. Apertura C/Solana	31.733 €
HERMANDAD	Consolidación edificio anexo Venta de Piqueras	11.539 €
TOTAL		88.350 €

AÑO 2000	PROYECTO	INVERSIÓN
VILLOSLADA	Adquisición de camión 4x4 con cuña quitanieves	36.060 €
LUMBRERAS	Urbanización de la C/ D. Melitón Herreros de Tejada (Fase I)	39.666.€
HERMANDAD	Mejora de equipamiento en la Venta de Piqueras	14.424 €
TOTAL		90.151 €

AÑO 2001	PROYECTO	INVERSIÓN
VILLOSLADA	Ejecución de muros y barandillas	36.060 €
LUMBRERAS	Renovación Parcial de Redes agua potable y saneamiento	39.666.€
HERMANDAD	Acondicionamiento cubierta Ermita de la Virgen de La Luz	14.424 €
TOTAL		90.151 €

AÑO 2002	PROYECTO	INVERSIÓN
VILLOSLADA	Equipamiento de camión con esparcidora de sal	42.597 €
LUMBRERAS	Renovación parcial de redes de agua potable y saneamiento	40.840 €
HERMANDAD	Reforma interior de la Ermita de la Virgen de la Luz	6.198 €
TOTAL		89.635 €

AÑO 2003	PROYECTO	INVERSIÓN
VILLOSLADA	Urbanización de tramo del Barranco La Canal	29.522 €
LUMBRERAS	Remodelación de la Plaza de la Escuela y saneamiento zona de la Iglesia de San Andrés	38.491 €
HERMANDAD	Acondicionamiento de la cubierta de la Venta de Piqueras	22.135 €
TOTAL		90.150 €

AÑO 2004	PROYECTO	INVERSIÓN
VILLOSLADA	Urbanización Paseo Guillermo Larios (II Fase)	36.060 €
LUMBRERAS	Urbanización C/ Don Melitón Herreros de Tejada (Fase IV)	39.666 €
HERMANDAD		
TOTAL		75.726 €

AÑO 2005	PROYECTO	INVERSIÓN
VILLOSLADA	Urbanización Paseo Guillermo Larios (Fase III) Zona Plaza	36.060 €
LUMBRERAS	Proyecto de obras complementarias Urbanización C/ Don Melitón Herreros	39.666 €
HERMANDAD	Restauración de los lienzos de la Tabla y Retablo de la Ermita de la Virgen de la Luz	14.424 €
TOTAL		90.150 €

AÑO 2006

El necesario proceso de adaptación de las Órdenes específicas a las normas mencionadas, motivó que no fuera posible convocar en enero de 2006 la Orden sobre subvenciones a Entidades locales integradas en Espacios Naturales Protegidos. Por ello en la siguiente convocatoria se incluyeron dos anualidades.

Orden 6/2007 de 2 de mayo, de subvención a Entidades Locales integradas en Parques declarados en la Comunidad Autónoma de La Rioja

AÑO 2007	PROYECTO	INVERSIÓN
VILLOSLADA	Proyecto de urbanización de la calle de nueva apertura	75.763 €
LUMBRERAS	Urbanización parcial de las calles camino del horcajo, calle la ermita, calle vallejo y adyacentes	91.701 €
HERMANDAD		
TOTAL		167.464 €

AÑO 2008	PROYECTO	INVERSIÓN
VILLOSLADA	Pasarela de vehículos sobre el río Mayor	41.710 €
LUMBRERAS	Obras de urbanización parcial de la Calle Pajares	45.650 €
HERMANDAD	Estudio básico de seguridad y salud para obras de rehabilitación parcial del edificio de la Venta de Piqueras”	16.444 €
TOTAL		103.804 €

AÑO 2009	PROYECTO	INVERSIÓN
VILLOSLADA	Fase II Proyecto de Construcción depósito de agua potable	30.610 €
LUMBRERAS	Pavimentación tramo final calle la Cerca San Andrés	44.656 €
HERMANDAD	Rehabilitación fachada oeste Ermita Virgen de la Luz	13.084 €
TOTAL		88.350 €

AÑO 2010	PROYECTO	INVERSIÓN
VILLOSLADA	Mejora pavimento calle Maguillo	41.800 €
LUMBRERAS	Construcción edificio usos múltiples en San Andrés	45.760 €
HERMANDAD	Cobertizo para leña en la Vente de Piqueras	16.640 €
TOTAL		104.000 €

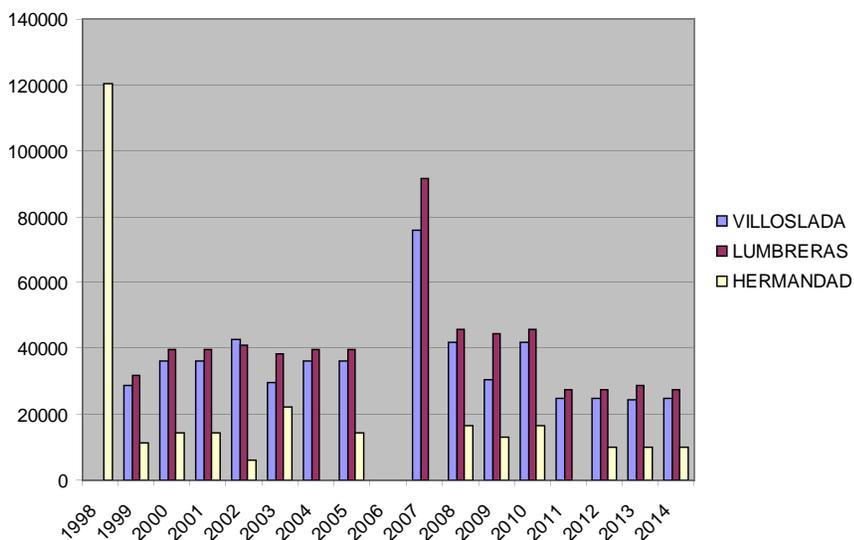
AÑO 2011	PROYECTO	INVERSIÓN
VILLOSLADA	Mantenimiento de instalaciones hidráulicas e instalación de Redes en el Camino del Parque	24.800 €
LUMBRERAS	Pavimentación, saneamiento y acometida de aguas en C/ Feliciano Martínez Rojo y C/ La Fuente	27.280 €
HERMANDAD		
TOTAL		52.080 €

AÑO 2012	PROYECTO	INVERSIÓN
VILLOSLADA	Pavimentación calle San Miguel	24.662 €
LUMBRERAS	Apertura y construcción de tramo c/ El Nogal para unirla a C/ Calzada real en San Andrés	27.280 €
HERMANDAD	Acondicionamiento y cubierta en parte trasera de la cochera de la Vente de Piqueras	9.920 €
TOTAL		61.862 €

AÑO 2013	PROYECTO	INVERSIÓN
VILLOSLADA	Renovación tramos red agua potable en C/ Agustín Muro	24.361 €
LUMBRERAS	Reurbanización y renovación red de abastecimiento c/Vallijuelo	28.615 €
HERMANDAD	Acondicionamiento interior de la Vente de Piqueras	9.820 €
TOTAL		62.796 €

AÑO 2014	PROYECTO	INVERSIÓN
VILLOSLADA	Reparación de piscina	24.800€
LUMBRERAS	Reurbanización y renovación de la red de abastecimiento c/ Manuel Casal	27.280 €
HERMANDAD	Trabajos de mantenimiento en el edificio de la Venta de Piqueras	9.920 €
TOTAL		62.000 €

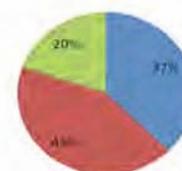
SUBVENCIONES POR MUNICIPIOS Y HERMANDAD DE LAS TRECE VILLAS



VILLOSLADA	508.913 €
LUMBRERAS	580.670 €
HERMANDAD	269.254 €
TOTAL	1.358.837 €

SUBVENCIONES PARQUE NATURAL

■ VILLOSLADA ■ LUMBRERAS ■ HERMANDAD



ANEXO 3: APROVECHAMIENTOS

AÑO 1998

RESUMEN EN EUROS						
MADERA	PASTOS	PALOMAS	CAZA	LEÑA	OTROS	TOTAL
258.671,00	47.040,00		102.382,00	5.090,00	3.832,00	417.015,00

AÑO 1999

RESUMEN EN EUROS						
MADERA	PASTOS	PALOMAS	CAZA	LEÑA	OTROS	TOTAL
237.144,00	49.097,00	74.159,00	33.788,00	3.583,00	2.880,00	400.651,00

AÑO 2000

RESUMEN EN EUROS							
MONTE	MADERA	PASTOS	PALOMAS	CAZA	LEÑA	OTROS	TOTAL
VILLOSLADA	185.945,00	8.741,00	63.901,00	20.395,00	2.626,00	324,00	281.932,00
LUMBRERAS	35.595,00	12.329,00	9.323,00	30.751,00	981,00	4.557,00	93.536,00
LA PINEDA	52.797,00	32.148,00	541,00	8.909,00	55,00	378,00	94.828,00
TOTAL	274.337,00	53.218,00	73.765,00	60.055,00	3.662,00	5.259,00	470.296,00

AÑO 2001

RESUMEN EN EUROS							
MONTE	MADERA	PASTOS	PALOMAS	CAZA	LEÑA	OTROS	TOTAL
VILLOSLADA	144.676,00	9.112,00	68.366,00	25.817,00	2.712,00	324,00	251.007,00
LUMBRERAS	64.393,00	12.329,00	12.365,00	30.377,00	642,00	5.509,00	125.615,00
LA PINEDA	55.912,00	33.752,00	559,00	12.248,00	57,00	811,00	103.339,00
TOTAL	264.981,00	55.193,00	81.290,00	68.492,00	3.411,00	6.644,00	479.961,00

AÑO 2002

RESUMEN EN EUROS							
MONTE	MADERA	PASTOS	PALOMAS	CAZA	LEÑA	OTROS	TOTAL
VILLOSLADA	228.893,02	9.361,00	66.140,65	22.929,22	4.303,50	1.890,12	333.517,51
LUMBRERAS	28.141,88	10.315,00	12.919,50	31.877,03	4.473,75	9.722,50	97.449,66
LA PINEDA	38.194,98	35.438,50	561,00	12.983,27	3.067,00	5.600,00	95.844,75
TOTAL	295.229,88	55.114,50	79.621,15	67.789,52	11.844,25	17.212,62	526.811,92

AÑO 2003

RESUMEN EN EUROS							
MONTE	MADERA	PASTOS	PALOMAS	CAZA	LEÑA	OTROS	TOTAL
VILLOSLADA	99.908,38	9.503,75	37.398,00	30.124,66	2.508,00	2.702,04	182.144,83
LUMBRERAS	5.023,20	13.650,97	13.787,80	33.910,61	1.923,75	10.068,68	78.365,01
LA PINEDA	51.110,00	21.035,42	582,00	15.197,89	57,00	5.817,25	93.799,56
TOTAL	156.041,58	44.190,14	51.767,80	79.233,16	4.488,75	18.587,97	354.309,40

AÑO 2004

RESUMEN EN EUROS							
MONTE	MADERA	PASTOS	PALOMAS	CAZA	LEÑA	OTROS	TOTAL
VILLOSLADA	150.615,00	9.883,90	38.006,14	35.616,87	1.476,27	2.409,05	238.007,23
LUMBRERAS	30140	13.994,31	16.224,30	37.016,58	1.957,00	9.957,00	109.289,19
LA PINEDA	29.092,80	21.582,34	0,00	12.860,46	58,00	0,00	63.593,60
TOTAL	209.847,80	45.460,55	54.230,44	85.493,91	3.491,27	12.366,05	410.890,02

AÑO 2005

RESUMEN EN EUROS							
MONTE	MADERA	PASTOS	PALOMAS	CAZA	LEÑA	OTROS	TOTAL
VILLOSLADA	109.211,13	10.210,07	37.721,60	33.389,67	2.640,00	0,00	193.172,47
LUMBRERAS	17965,2	13.338,36	16.856,80	28.809,35	2.025,00	9.186,27	88.180,98
LA PINEDA	22.219,87	22.292,00	600,00	13.480,93	0,00	0,00	58.592,80
TOTAL	149.396,20	45.840,43	55.178,40	75.679,95	4.665,00	9.186,27	339.946,25

AÑO 2006

RESUMEN EN EUROS							
MONTE	MADERA	PASTOS	PALOMAS	CAZA	LEÑA	OTROS	TOTAL
VILLOSLADA	272.700,00	10.587,00	19.946,00	31.464,00	2.720,00	2.527,00	339.944,00
LUMBRERAS	38.426,00	13.078,00	11.663,00	39.687,00	2.000,00	9.479,00	114.333,00
LA PINEDA	58.997,00	23.116,00	0,00	15.525,00	0,00	0,00	97.638,00
TOTAL	370.123,00	46.781,00	31.609,00	75.679,95	4.720,00	12.006,00	551.915,00

AÑO 2007

RESUMEN EN EUROS							
MONTE	MADERA	PASTOS	PALOMAS	CAZA	LEÑA	OTROS	TOTAL
VILLOSLADA	81.803,40	10.916,06	29.528,80	19.829,19	2.816,00	0,00	144.893,45
LUMBRERAS	19.857,00	13.563,20	13.829,53	30.172,88	2.160,00	0,00	79.582,61
LA PINEDA	32.101,80	23.116,00	0,00	11.579,58	0,00	0,00	66.797,38
TOTAL	133.762,20	47.595,26	43.358,33	61.581,65	4.976,00	0,00	291.273,44

AÑO 2008

RESUMEN EN EUROS							
MONTE	MADERA	PASTOS	PALOMAS	CAZA	LEÑA	OTROS	TOTAL
VILLOSLADA	264.389,40	11.100,38	35.081,11	20.413,91	2.640,00	0,00	333.624,80
LUMBRERAS	2.205,00	14.789,48	12.779,00	32.788,31	4.356,00	9.007,50	75.925,29
LA PINEDA	77.282,10	24.018,50	624,00	12.342,45	0,00	0,00	114.267,05
TOTAL	343.876,50	49.908,36	48.484,11	61.581,65	6.996,00	9.007,50	523.817,14

AÑO 2009

RESUMEN EN EUROS							
MONTE	MADERA	PASTOS	PALOMAS	CAZA	LEÑA	OTROS	TOTAL
VILLOSLADA	49.543,00	11.100,00	32.772,00	14.486,79	5.360,00	214,00	113.475,79
LUMBRERAS	37.202,00	9.930,00	15.052,00	29.722,56	1.734,00	284,00	93.924,56
LA PINEDA	8.435,00	24.018,00	630,00	9.704,97	0,00	0,00	42.787,97
TOTAL	95.180,00	45.048,00	48.454,00	53.914,32	7.094,00	498,00	250.188,32

AÑO 2010

RESUMEN EN EUROS							
MONTE	MADERA	PASTOS	PALOMAS	CAZA	LEÑA	OTROS	TOTAL
VILLOSLADA	50.512,00	11.778,00	27.575,00	15303,46	2.720,00	2.694,00	110.582,46
LUMBRERAS	37.202,00	12.330,00	15.052,00	23956,2	1.734,00	284,00	90.558,20
LA PINEDA	44.901,00	24.000,00	630,00	11228,8	0,00	0,00	80.759,80
TOTAL	132.615,00	48.108,00	43.257,00	50489,06	4.454,00	2.978,00	281.900,46

AÑO 2011

RESUMEN EN EUROS							
MONTE	MADERA	PASTOS	PALOMAS	CAZA	LEÑA	OTROS	TOTAL
VILLOSLADA	113.120,00	23.586,00	28.475,00	9440,99	3.060,00		177.681,99
LUMBRERAS	65.199,40	9.765,00	12.577,13	21488,69	1.700,00	2.250,00	112.980,22
LA PINEDA	80.035,33	24.000,00	630,00	6741,29	0,00	0,00	111.406,62
TOTAL	258.354,73	57.351,00	41.682,13	37.670,97	4.760,00	2.250,00	402.068,83

AÑO 2012

RESUMEN EN EUROS							
MONTE	MADERA	PASTOS	PALOMAS	CAZA	LEÑA	OTROS	TOTAL
VILLOSLADA	156.218,70	11.622,00	32.718,60	10.393,73	3.060,00	5.706,10	219.719,13
LUMBRERAS	50.385,40	10.897,50	15.145,30	15.172,98	1.700,00	2.278,00	95.579,18
LA PINEDA	19.241,50	52.363,20	0,00	8471,92	0,00	0,00	80.076,62
TOTAL	225.845,60	74.882,70	47.863,90	34.038,63	4.760,00	7.984,10	395.374,93

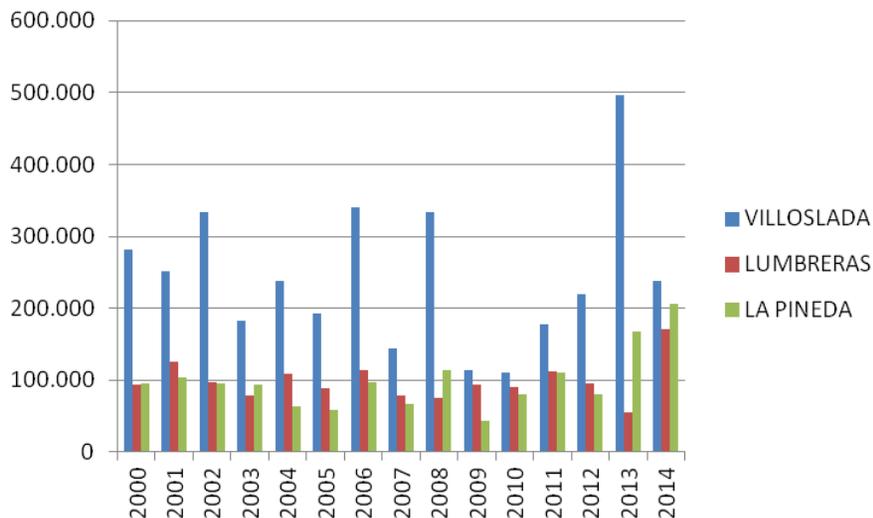
AÑO 2013

RESUMEN EN EUROS							
MONTE	MADERA	PASTOS	PALOMAS	CAZA	LEÑA	OTROS	TOTAL
VILLOSLADA	433.856,00	11.136,00	29.111,00	18.511,98	3.060,00	751,00	496.425,98
LUMBRERAS	8.900,00	11.910,00	10.487,00	20.845,70	1.700,00	711,00	54.553,70
LA PINEDA	135.689,00	26.225,00	630,00	5.568,44	0,00	0,00	168.112,44
TOTAL	578.445,00	49.271,00	40.228,00	44.926,12	4.760,00	1.462,00	719.092,12

AÑO 2014

RESUMEN EN EUROS							
MONTE	MADERA	PASTOS	PALOMAS	CAZA	LEÑA	OTROS	TOTAL
VILLOSLADA	179.214,00	11.184,00	25.654,26	18.511,98	3.060,00	751,27	238.375,51
LUMBRERAS	123.533,00	13.177,50	10.425,99	20.845,70	1.700,00	1.372,50	171.054,69
LA PINEDA	171.683,00	27.012,21	1.050,00	5.568,44	0,00	1.001,25	206.314,90
TOTAL	474.430,00	51.373,71	37.130,25	44.926,12	4.760,00	3.125,02	615.745,10

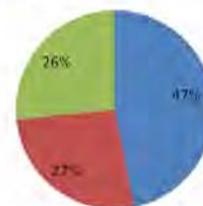
APROVECHAMIENTOS POR MUNICIPIOS Y LA PINEDA



VILLOSLADA	2.605.897 €
LUMBRERAS	1.480.922 €
LA PINEDA	1.478.151 €
TOTAL	5.564.970 €

APROVECHAMIENTOS PARQUE NATURAL

■ VILLOSLADA ■ LUMBRERAS ■ LA PINEDA



© Fotografías de portada y contraportada: Eduardo Ruiz Baltanás.

Depósito Legal: LR-269-2015

